

CARTA DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

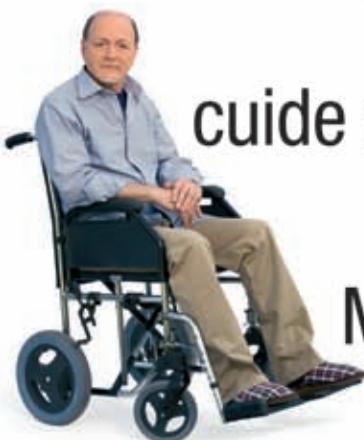
Nº 633 DICIEMBRE 2007

Entrevista:
Agustín Torres

Mujeres de
la Edad de Plata

Seguridad Social para
todos los iberoamericanos





Alicia necesita que Mirta cuide a su padre.



Mirta necesita que Carmen



recoja a su hijo en el colegio.



Amadou, el novio de Carmen,

necesita trabajo. Y, mira por dónde,



Alicia necesita un cocinero.

Con la integración de los inmigrantes todos ganamos

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



Todos diferentes. Todos necesarios.



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

www.mtas.es



SUMARIO

8

Entrevista:
Agustín Torres

10

Convenio Iberoamericano
de Seguridad Social



22

Club Español de Toronto



24

Carta desde el Himalaya



30

Las Mujeres de la República



32

Mortadelo y Filemón

Nº 633
Diciembre
2007



EDITA:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES



EDITORIAL

L

a Seguridad Social es la mayor creación humana del siglo XX. Eso dijo hace algunos años el filósofo José Antonio Marina, que calificó además a la criatura como "poética", extraño adjetivo sin duda para definir algo en principio tan lejano del mundo de rimas y metáforas en que se concreta la poesía y tan proclive al estereotipo burocrático: boletín de cotización, ambulatorio, parte de baja, sala de espera, hospital,...

Sin embargo, la tesis del profesor Marina cobra sentido si imaginamos, por ejemplo, que el recién aprobado Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social no es sino un episodio más en la épica batalla del ser humano contra los cinco gigantes que le acosan, desde la noche de los tiempos y allá donde habite: Necesidad, Ignorancia, Enfermedad, Miseria y Vagancia. Esos eran los nombres de los fantasmas que poblaban la mente de Lord Beveridge mientras redactaba su célebre informe, sobre el que se asientan todos los modernos sistemas de Seguridad Social, y contra los cuales proponía las armas de las prestaciones por cargas familiares, el servicio sanitario nacional y el mantenimiento del empleo.

La cohesión social en el ámbito de la comunidad iberoamericana (con 600 millones de potenciales beneficiarios) a través de una política común en materia de prestaciones de Seguridad Social (con al menos 6 millones de trabajadores migrantes directamente afectados) es un objetivo tan ambicioso como poco destacado por los medios de comunicación, entretenidos muchas veces en divulgar lo accesorio en vez de desentrañar lo esencial, y conecta con las funciones de traslado de las políticas públicas del Gobierno de España a favor

Y ese mismo objetivo persigue la Dirección General de Emigración, para los 630.000 españoles residentes en los países de la comunidad iberoamericana y para toda la ciudadanía española en el exterior, a través de las pensiones asistenciales y los programas de ayuda y el resto de las medidas de las que habla su Director General en las páginas de este número.

CONSEJO EDITORIAL

Agustín Torres Herrero, Director General
Rosa I. Rodríguez, Subdirectora General
José Julio Rodríguez Hernández
José Carlos Fernández Arahuete

REDACCIÓN

Jefes de Sección
Pablo López Mondéjar (Cultura)
Carlos Piera Ansúategui (Emigración)
Pablo Torres Fernández (Actualidad)

Redactores

Adolfo Ribas,
Francisco Zamora

Fotografía

J. Antonio Magán
Maquetación

José Luis Rodríguez

Colaboradores

Pablo San Román (Francia), Angela Iglesias (Bélgica), Lourdes Guerra (Alemania), Concha Caína (Reino Unido), Javier Mazorra, Lucía Cimadevilla, Gabriel Cruz, Víctor Canales, Basilio García Corominas, Xurxo Lobato, Félix Lorrio, Rubén D. Medina, Natasha Vázquez.

ADMINISTRACIÓN

Jesús García
e-mail: cartaesp@mtas.es

Dirección y teléfonos:

C/ José Abascal, 39 · 28003 Madrid
Tf: 91 363 70 90 (Administración)
Tf: 91 363 16 56 (Redacción)
Fax: 91 363 73 48
e-mail: cartaesp@mtas.es

Producción Editorial:



Editorial MIC
Tf: 902 271 902 / Fax: 902 371 902
mic@editorialmic.com
www.editorialmic.com

Depósito Legal: 813-1960

ISSN: 0576-8233

NIPO: 201-07-001-5

Carta de España autoriza la reproducción de sus contenidos siempre que se cite la procedencia. No se devolverán originales no solicitados ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores y no suponen una identidad de criterios con los mantenidos por la revista.

PENSANDO EN MIS RAÍCES

Me siento a escribir para “Lectores”, volcando en esta carta un poco de la emoción que recorre mis fibras más íntimas al tener la revista en mis manos. Las lágrimas llegaron a traicionarme pensando en mis raíces... mis abuelos (maternos y paternos), nacidos en esa bendita y lejana tierra, ya fallecieron añorando por “los que quedaron del otro lado del Océano”, decían... y que nunca más vieron.

Tengo aún la dicha y la felicidad de tener con vida a mi padre, Antonio Flores Martínez, con 78 años, y diciendo que llegó a América cuando era un bebé de cinco meses. El Gobierno español lo premia y recompensa por mantener su nacionalidad con una pensión; pero aún queda en el fondo de su corazón, y en su lento caminar, la esperanza de volver y conocer a su amada Carboneras, en Almería.

Argentina y la vida también le regaló una buena esposa (compañera que ya no está a su lado porque Dios le reservó otro lugar), tres hijos maravillosos y cinco nietos, que son los que le dan aliento, risas, emociones y fuerzas para seguir y vivir.

Esta carta la ha escrito su hija Isabel Esther, profesora-docente en Castellano y Literatura.

¡Llegará el día en que pueda llevar a mi padre a conocer su tierra, sus raíces, y yo visitar, maravillarme y explorar la Real Academia Española, institución que vela por nuestro idioma? Me gustaría recibir la noticia, un día no muy lejano, en el que... ¡por fin podremos viajar a esa tierra, España, allí, tan lejos!

**Isabel Esther Flores Hernández
Roque Sáenz Peña. Chaco (Argentina)**

MI RECORDADA GALICIA

Después de 50 años ausente, siempre recuerdo a mi Galicia (Soy de Sanxenxo, Pontevedra) y escribo poemas que mando a Ferrol, para ser publicados en la Revista Gráfica Ferrolana.

Cuando llegué a éste Buenos Aires, conocí a grandes maestros, como lo eran don Claudio Sánchez Albornoz, Rafael Alberti, Luis Seoane, Luis Giménez de Asúa... y muchos más. Y aunque soy pobre y sobrevivo con mi pobre jubilación argentina, tengo amigos dentro de

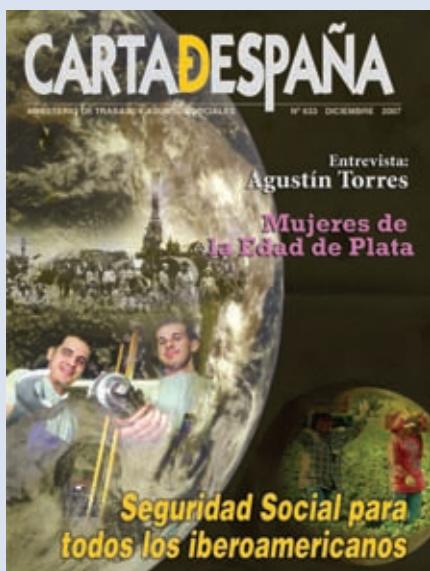
la colectividad española, no por dinero, si no por cómo pienso y por mi manera de expresarme. En estos días una lágrima resbaló por mi mejilla cuando vi los que estaban haciendo unos pocos, con una bandera que no representa a España, quemando además cuadros de nuestro Rey, paladín de una democracia respeta- da en todo el mundo.

**José A. Gómez Carballa
Buenos Aires. Argentina**

LEJOS DE NUESTRA TIERRINA

Estaba confundido entre la multitud. ¿Te acuerdas? Quisiera no haber estado presente pero... el destino inexorablemente guió mis pasos hasta el puerto del Musel.

Fue un día cualquiera. Ni siquiera recuerdo si hacía frío o calor. Y en estos momentos no soy capaz de aclarar mis ideas para situar la hora en que sucedió. Pudo haber sido en pleno invierno o bien cuando la playa gijonesa luce su espléndido colorido. Antes o después del mediodía, las manecillas del reloj lo atestiguarán en aquel instante. Todo pasó al olvido... menos aquello, que me



BOLETIN DE SUSCRIPCION	Nombre y apellidos
Domicilio	
Localidad	
Provincia-Estado o Departamento	
Código Postal	País
Fecha	Firma

LOS NUEVOS INTERESADOS EN RECIBIR CARTA DE ESPAÑA GRATUITAMENTE DEBERÁN HACERNOS LLEGAR EL

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

ADMINISTRACIÓN DE CARTA DE ESPAÑA

C/ José Abascal, 39 – 28003 MADRID / Tf. 00 34 1 3637090 – 00 34 1 3637075

e-mail: cartaespsus@mtas.es



quedó grabado con tal fuerza que, aún después de mucho tiempo, las lágrimas asoman a mis ojos al recordar el abrazo de despedida que te dio aquella viejecita, trémula de emoción, con los ojos enrojecidos por el llanto, te estrechó con tal fuerza, que fue necesario la intervención de tus hermanos para separarla de ti. ¿Y yo qué hice? No lo sé. Me aparté para pasar el pañuelo por mis ojos, porque recordaba que mi madre también supo de esa angustia, de

ese dolor, de esa tristeza que cubre a los que aman de verdad. Y después... sí, después, me hice el valiente: me acerqué a ella, la consolé y tú me miraste con agrado, porque al observar mis ojos brillando de emoción, encontraste un amigo, un compañero, un hermano.

Pero el momento fatal no había llegado, porque mientras estuvieras en tierra, mientras ella sintiese tus manos acariciarla, mientras pudiera cubrirte de

besos, no pensaba en la separación que había de llegar.

Pero el tiempo, inexorable en su contenido, marcó la pauta y la voz trágica de... señores viajeros, por favor, es la hora de embarcar. Sonó el ronco silbido del barco traídosamente y a la vez el grito angustioso de tu madre taladró los corazones de los presentes... ni las palabras de ánimo, ni las frases consoladoras, ni el amor de los hijos que quedaban mitigaron la enorme pena de la viejecita. Gruesas lágrimas bañaron su rostro, sus manos curtidas por el trabajo crujieron en el afán de sujetarte. Su rostro desdibujado por los sufrimientos palideció y su corazón, con ritmo acelerado por la emoción, no pudo resistir el momento final. Su cuerpo se estremeció, sus manos buscaron el vacío y mis brazos fueron el sostén que evitó la caída, mientras en su desmayo apretaba los labios que tantas veces rozaron tu rostro con el beso amoroso, mientras dormías. Allí quedó tu madre, presa de un ataque de histerismo, mientras tú subías la pasarela del barco, lanzando al mar las lágrimas que no podías contener.

Monxu.

Puebla. México.

BUSCAN FAMILIARES

Soy nieta de vascos y de oriundos de Salamanca. Busco familiares por los dos lados de mis abuelos maternos. Los datos: mi abuelo Jacobo Higinio Rico e Iglesias era natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de Pedro Rico, natural de Fuentel Hinaldo, y de Calixta Iglesias, nacida en Ciudad Rodrigo. Mi abuela Rita Maíz Legorburú, era natural de Luyando (Álava), hija de Francisco Maíz y Josefina Legoburu ambos naturales de Zaldivia y Gaviria (Guipúzcoa). Mi madre siempre decía que mis abuelos, luego de llegar a este país, no tuvieron más contacto con ellos. Mi interés es obtener datos, saber si tenemos descendientes en Salamanca o en el País Vasco. **Maria Isabel Martos Rico** isabelmartos@msn.com

Deseo localizar a mi prima, Mari Pili González Canto, oriunda de Gijón, que residía en la calle Santa Lucía nº 22. Ahora no sé dónde vive. **Margarita Alonso Pérez**

Lugareño 116. Bajo.
La Habana. Cuba.

Quisiera contactar con los familiares que quedaron en Sevilla, de apellido Vergara. Son familia de Manuel Vergara García, que emigró a Cuba en el siglo XIX y vivió en la ciudad de La Habana, donde tuvo dos hijos, Manuel y Carmela.

Ana Luisa Vergara Álvarez
Apartado postal 7079.
La Habana 7. Cuba.

Busco familiares de Juan cardona Mari y María Pons Espineta, naturales de Villa Carlos (Menorca, Baleares). Son mis abuelos maternos. Hacia 1920 emigraron a Cuba, para instalarse en Caimanera, Guantánamo. Deseo encontrar familiares para mantener vivos los sentimientos de la tierra donde nacieron.

Milagros de la Concepción.
Jaime Cardona, edificio 23.
Apto 28. Calle 94.
Habana del este.
La Habana. Cuba.
centerbalear@enet.cu

A Cuba viajó Pedro González Medina, natural de Guía (Gran canaria), hijo de Juan y Jerónima. Se casó en Cuba con María Valentina Navarro, hija de Antonio y francisca. Sus nietos pertenecemos a la Asociación Canaria en cuba.

María del Carmen Lavista González
Ana Delia González Tindora
Calle 112. Las Granjas.
Cotorro. La Habana. Cuba.

Vivo en Brasil y desde hace años busco a mis parientes españoles. Son mis bisabuelos y abuelos: Juan Clemente Cervantes (nacido en 1865), Juana Invernón Aliaga (nacida en 1871), José maría Clemente Invernón (nacido en 1896). Todos llegaron a Brasil en el buque Les Alpes, que salió de Málaga el 29 de julio de 1905 y llegó a Brasil el 18 de agosto de 1905. Quizá estén registrados en los ayuntamientos de Málaga, Almería o Vera.

Celina Clemente Cruz
Rua Crispín Duarte, 609.

Bairro Vila Medeiros
02214-000 São Paulo. Brasil.
Wladmorales@yahoo.com.br

Necesito saber sobre mis parientes. Mi abuelo se llamaba Francisco Terol Perea. Nació en Orihuela (Alicante). Sus padres eran Francisco y Ceferina.

Raúl Terol
Calle 30 nº 208. Interior.
Vedado. La habana. Cuba

Busco datos de mis familiares españoles: Aurelio Santos Perdomo, hijo de Juan y Jerónima. Mi abuelo Aurelio nació en Valle Hermoso (La Gomera. Canarias). Se casó el 9 de junio de 1899. Mi abuela era Julia Tutau Valdés, hija de Secundino y Mercedes. El apellido de mi padre es Egusquiza, sin que pueda precisar el lugar de procedencia.

Jorge Raimundo Egusquiza Santos
C/ Príncipe nº 75.
70100 Camagüey. Cuba.

F

rente a cambios políticos; derechos laborales y educativos que mejoren la situación socio-laboral de los españoles en el exterior y la creación de una Oficina Española del Retorno para dar el máximo apoyo a los españoles que quieran regresar a España.

Es una ley histórica porque supera una normativa preconstitucional, porque es un reconocimiento a la labor de los españoles que emigraron pero también un presente y un proyecto de futuro para sus descendientes. Es una ley que reconoce derechos, que los garantiza y que obliga a los poderes públicos.

Simultáneamente se han acometido reformas administrativas y funcionales para garantizar los derechos de los españoles más necesitados. Para ello, se ha consolidado el sistema existente de pensiones asistenciales y se ha duplicado el presupuesto para evitar su quiebra financiera pasando en los dos primeros años de legislatura de cincuenta a cien millones de euros. Esto ha permitido elevar de treinta mil a más de cincuenta mil los beneficiarios de estas pensiones. Este sistema asistencial -creado por otro gobierno socialista en 1993- garantizaba unos niveles mínimos de ingresos y ahora consolida y extiende sus beneficios.

Se ha diseñado una política social integral porque también se garantiza a los españoles necesitados una asistencia sanitaria digna con independencia del país en el que residan. También en esta materia se ha duplicado el número de beneficiarios y allí donde ha sido necesario se ha hecho en colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas. Hoy todos los que perciben una prestación asistencial española tienen asistencia sanitaria gratuita gracias a que los recursos han pasado de 5 millones



José Luis Rodríguez Zapatero, primer presidente del Gobierno en acudir a un pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

El impulso del Estatuto

Más de un millón y medio de españoles viven y trabajan fuera de España. El compromiso del Gobierno desde 2004 ha sido dignificar las políticas públicas dirigidas a nuestros compatriotas y hacerlo con carácter integral.

de euros en 2004 a 15 millones en 2007.

Había algunos temas enquistados del pasado y, por justicia y en reconocimiento de su vida y sacrificio, se han creado las llamadas prestaciones de los Niños de la Guerra. Hoy, más de 2.100 de estos "Niños" en situación de necesidad, ven aumentados sus ingresos hasta alcanzar el importe de 6.586 euros anuales.

En el último año se ha desarrollado el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, con la creación de la Oficina Española del Retorno, el Portal de Internet dirigido a los españoles en el Exterior, el desarrollo reglamentario (en fase final de trami-

tación) de las prestaciones por razón de necesidad, de la composición y funcionamiento del nuevo Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y del procedimiento para conceder ayudas extraordinarias a los españoles en el exterior y a los retornados.

En este desarrollo de normas de completan el Estatuto, merece especial atención la nueva regulación para ampliar el acceso a la nacionalidad española que ya se encuentra en el trámite final parlamentario. Con esta reforma los hijos de padre o madre españoles de origen, podrán adquirir la nacionalidad, también de origen, sin importar ni el lugar ni la fecha de

Con el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se garantiza el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales de los españoles en el exterior.



Tanto el ministro Caldera, como la secretaria de Estado, Consuelo Rumí, han viajado a menudo para encontrarse con los emigrantes.

nacimiento. Además, los nietos de los que perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio, también podrán adquirir la nacionalidad española de origen. Se da, por tanto, respuesta a las demandas históricas de la emigración y del exilio español. En los últimos once meses de la entrada en vigor del Estatuto ya se ha creado la Oficina Española del Retorno, conectada con las Comunidades Autónomas y con las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales por todo el mundo para facilitar un retorno diseñado según las necesidades y situación laboral, familiar y personal del español residente en el exterior.

También se ha creado un portal de Internet dirigido a la Ciudadanía Española en el Exterior para hacer llegar de la forma más rápida, cómoda y ágil posible una información integral de todas las cuestiones que les afectan a los españoles que se encuentran fuera del país, así como para recibir con inmediatez y facilidad las consultas, solicitudes y cualquier tipo de sugerencia de sus usuarios.



La nueva regulación para ampliar el acceso a la nacionalidad española, que emana del desarrollo del Estatuto, ya se encuentra en el trámite final parlamentario.

Una política integral

El carácter integral de la política dirigida a los españoles en el exterior ha supuesto también la necesidad de reformar en profundidad las ayudas y subvenciones, para lo cual se ha diseñado en 2007 un nuevo marco de ayudas y subvenciones.

La reforma de los Programas de Ayudas y Subvenciones supone la adecuación de estos a la nueva situación de la ciudadanía española en el exterior tras la publicación del estatuto del mismo nombre, y supone también tener en cuenta a colectivos que no eran destinatarios prioritarios de los programas de ayudas, como son

los jóvenes y las mujeres y a los que hay que contemplar con perspectiva de futuro, y en igualdad de condiciones que los jóvenes y mujeres que viven en España.

De los 14 programas existentes en 2006, se pasa a 9, englobando cada uno de ellos un colectivo o área específica de actuación. Los Programas de Ayudas y Subvenciones son: Educación, Jóvenes, Mujeres, Mayores y Dependientes, Asociaciones, Centros, Retorno, Proyectos e Investigación y Comunicación. Por primera vez se contemplan programas específicos para los jóvenes y descendientes de los españoles del exterior y para las mujeres.

El Programa de Educación engloba todas las ayudas para la formación, becas, y subvenciones a Universidades del exterior. Además, se amplia el marco de colaboración con un nuevo convenio con la UNED y el aumento de la aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hasta los 350 mil euros para 2008. Igualmente, se abre una nue-

va línea de colaboración con el Instituto Cervantes, inédita hasta el momento, para la realización gratuita del examen para la obtención del certificado del conocimiento del español por parte de los descendientes de españoles, título de gran prestigio y muy solicitado en Europa por las segunda y tercera generaciones de españoles. La financiación será íntegra del MTAS por un importe de 270 mil euros.

El Programa Jóvenes supone contemplar, por primera vez, subvenciones para las actuaciones específicas que den respuesta a los problemas de los jóvenes y, en general, de los des-

ENPORTADA

cendientes de los españoles en el exterior, tales como la formación para el empleo, la inserción laboral, el apoyo a los emprendedores etc. Se pretende además incentivar a los jóvenes en la presentación de las iniciativas y propuestas. En este sentido los encuentros de jóvenes celebrados en Málaga, Buenos Aires y Rosario

dirigidas a prevenir y detectar situaciones de violencia de género que afecten a las ciudadanas españolas del exterior. Las mujeres víctimas de violencia de género, tendrán derecho a ayudas y a la inserción en programas de acogida.

El programa de Retorno está destinado a subvencionar las actividades de



Encuentro de jóvenes descendientes de emigrantes.

Durante esta legislatura se ha prestado, mediante programas específicos, especial atención a la problemática de jóvenes y mujeres residentes en el exterior.

han puesto de manifiesto la necesidad de articular nuevas políticas para potenciar el gran capital humano que son los jóvenes españoles del exterior. Sobre este programa se puede señalar que en su primer año, y relativo al empleo, ha recibido veintitrés solicitudes del exterior, de las cuales ocho han tenido una propuesta favorable. El Programa Jóvenes ha contado en 2007 con un presupuesto total de 2.224.000 euros.

También nuevo es el Programa de Mujeres, que aportará ayudas a todas aquellas iniciativas en pro de la igualdad efectiva de las mujeres españolas del exterior. Asimismo contempla subvenciones a aquellas actuaciones

las asociaciones de retornados, en el nuevo marco de la Oficina Española del Retorno creada este mismo año y en coordinación con las Comunidades Autónomas, que tienen competencias plenas en algunas áreas que afectan a los retornados (empleo, vivienda, educación etc.).

Por último, los Programas de proyectos de investigación y comunicación proporcionarán ayudas y subvenciones a las iniciativas investigadoras y de medios de comunicación destinados al mejor conocimiento y a las mejoras de los flujos informativos hacia la ciudadanía española en el exterior.

C.de E.

Veinticinco meses después de su nombramiento, Agustín Torres Herrero, director general de Emigración hace balance de gestión de la política de emigración que ha llevado a cabo al frente de su equipo. En el que ha estado muy presente la dimensión prioritaria que le confirió el presidente del Gobierno desde su discurso de investidura.

Esta ha sido la legislatura del Estatuto, pero ahora hay que desarrollarlo...

En desarrollo del Estatuto se ha aprobado ya un real decreto sobre prestaciones extraordinarias a los retornados y están en tramitación dos reales decretos, el que desarrolla el nuevo Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y el que regula la prestación por razón de necesidad que se aprobarán en los próximos días.

El real decreto que regula la prestación por razón de necesidad configura un sistema de cobertura integral en situación de necesidad al incluir, además de las prestaciones económicas para los pensionistas asistenciales e incapacitados, la protección sanitaria gratuita de los mismos. La inclusión de la incapacidad y de la asistencia sanitaria dentro de la prestación por razón de necesidad otorga a estas prestaciones la consideración de derecho subjetivo, superando el concepto de ayudas asistenciales que tenían hasta el momento.

A mediados de noviembre se publicó –ya está vigente– el Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas extraordinarias a españoles retornados, con objeto de agilizar y simplificar el procedimiento actual obsoleto que impedía atender con rapidez las situaciones extraordinarias, al tiempo que supera el límite de ser emigrante ampliando los beneficiarios a la condición de ser español. Esta en fase de elaboración el Real Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

¿Qué dimensión tiene la atención a mayores en la dirección general de Emigración?

La atención a los mayores y depen-



Tony Magán

AGUSTIN TORRES:

“Los españoles del exterior han sido una prioridad para el Gobierno”

dientes, es uno de los mayores retos que se afrontan en la atención a los españoles del exterior. Supone la transposición a este colectivo de las medidas que la llamada "Ley de Dependencia" va a poner en marcha, gradualmente, para las personas en situación de dependencia en España. Dentro de estas actuaciones se abre un programa de subvenciones y ayudas llamado Mayores y Dependientes, que subvencionará las actividades asistenciales y de atención a dependientes, así como, en algunos casos, la atención directa a los mismos. Se incluyen aquí las subvenciones a centros de día, residencias de válidos y asistidas, tele-asistencia, y ayudas directas a los mayores y dependientes.

En el mismo programa se incluyen también las ayudas para la participación en los Viajes para Mayores del IMSERSO, cuyo número de plazas de amplía, con el fin de favorecer a aquellos pensionistas con rentas más bajas. **Una de las constantes de la secretaría de Estado, Consuelo Rumí, y de usted mismo en la preocupación por jóvenes y mujeres...**

En efecto, el Programa Jóvenes con-

templaza, por primera vez, subvenciones para las actuaciones específicas que den respuesta a los problemas de los jóvenes y, en general, de los descendientes de los españoles en el exterior. Se quiere también motivar a los jóvenes en la presentación de las iniciativas y propuestas. Para ello hemos alentado encuentros de jóvenes, celebrados en Málaga, Buenos Aires y Rosario, que han puesto de manifiesto la necesidad de articular nuevas políticas para potenciar el gran capital humano que son los jóvenes españoles del exterior. El Programa Jóvenes ha contado en 2007 con un presupuesto total de 2.224.000 euros.

El problema de la igualdad de la mujer ¿también se atiende desde la dirección general de Emigración?

Es una de las políticas transversales de este gobierno como es sabido y el Programa de Mujeres aportará ayudas a todas aquellas iniciativas en pro de la igualdad efectiva de las mujeres españolas del exterior. Asimismo contempla subvenciones a aquellas actuaciones dirigidas a prevenir y detectar situaciones de violencia de género que afecten a las ciudadanas españolas del exte-

rior. Las mujeres víctimas de violencia de género, tendrán derecho a ayudas y a la inserción en programas de acogida. El presupuesto para el Programa Mujeres en 2007 ha ascendido a 550.000 euros.

Las asociaciones y centros de españoles de todo el mundo ha sido desde antiguo el armazón vertebrador de estos ciudadanos. ¿Cómo se va a ayudar a mantener esas redes sociales?

El Programa Asociaciones, por primera vez, contempla el apoyo real a las asociaciones y centros en el exterior, mediante la subvención de una parte de sus gastos corrientes y de mantenimiento. Supone el respaldo económico a las asociaciones creadas por los españoles, para que mantengan su actividad y la atención al colectivo a que se dirigen, y lo hagan desde la tranquilidad que supone la ayuda a su funcionamiento.

En la misma línea de apoyo a los centros y asociaciones del exterior, nace el programa de Centros, concebido para otorgar ayudas y subvenciones que permitan costear obras de rehabilitación, adaptación y mantenimiento de las instalaciones existentes. Es un fuerte apoyo a los centros de españoles del exterior que les permitirá costear obras, adaptar los inmuebles y actualizar los equipamientos para la prestación de los servicios de que se trate, con el respaldo de un programa y un presupuesto específico.

¿En cuanto a la gestión como resumiría estos dos años?

Estamos consiguiendo poner a punto una administración que se hallaba anquilosada, para que pueda servir con eficacia a los intereses de los españoles que residen fuera, con una gestión ágil y sin retrasos de las ayudas y prácticamente hemos completado el programa electoral del PSOE dirigido hacia los ciudadanos en el exterior, poniendo fin a una etapa de parálisis. De este modo, puede sostenerse que a lo largo de la presente legislatura los ciudadanos que viven fuera han sido objeto de atención prioritaria de la política del Gobierno.



Los ministros y máximos responsables de seguridad Social de Iberoamérica en la Conferencia de Iquique (Chile).

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

Este instrumento jurídico servirá para la protección de los derechos sociales de trabajadores iberoamericanos y españoles.

El pasado 22 de noviembre, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado y el secretario general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), Adolfo Jiménez presentaron el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, cuyo texto fue aprobado en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile.

El incremento constante en las últimas décadas de movimientos migratorios de trabajadores entre Iberoamérica y Europa había estado haciendo necesario un instrumento jurídico de protección de estos trabajadores. El primer paso se dio en la Conferencia Iberoamericana de ministros y máximos responsables de Seguridad Social celebrado en Segovia en septiembre de 2005, previa a la cumbre iberoamericana de Salamanca.

En apenas dos años se ha llegado a un texto consensuado “lo que es inusualmente rápido para estos temas de convenios internacionales” precisó Adolfo Jiménez, secretario general de la OISS. Este convenio persigue la conservación de los derechos sociales de los trabajadores migrantes latinoamericanos. Que ningún trabajador que tenga que trasladarse fuera de su país pierda derechos y por tanto no se vea perjudicado en su protección social, particularmente en las pensiones. El convenio beneficiará a cerca de seis millones de personas y contribuirá a crear una conciencia ciudadana iberoamericana, puesto que los

derechos sociales que garantiza podrán ser reclamados judicialmente, cuando el convenio esté en vigor en los países latinoamericanos. Es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de los trabajadores y sus familias en materia de prestaciones económicas.

La iniciativa de este convenio se inscribe en un contexto mundial y regional en el que la cuestión de las migraciones ha pasado a situarse en un lugar preferente en la agenda de los países y en el ámbito internacional. Según datos de la CEPAL, a nivel mundial en 1960 migraban 80 millones de personas y en 2000 fueron 180 millones. En Latinoamérica en 2000 migraron 21 millones de personas y en 2005, 25 millones. Las migraciones interregionales en el seno de Iberoamérica supusieron movimientos de más de 5 millones de personas, en un proceso que afecta a prácticamente todos los países iberoamericanos y que se da en ambos sentidos, en el de emigración y en el de inmigración. En España hay actualmente algo más de

“Es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de los trabajadores y sus familias en materia de prestaciones económicas”

EXTRANJEROS AFILIADOS EN ESPAÑA PROCEDENTES DE IBEROAMÉRICA (OCTUBRE 2007)

Paises CON Convenio	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ARGENTINA	32.203	23.883	56.086
BRASIL	8.777	12.511	21.288
CHILE	9.119	5.998	15.117
DOMINICANA (REPUBL.)	14.433	19.976	34.409
ECUADOR	133.267	132.327	265.594
MEXICO	3.128	3.427	6.555
PARAGUAY	3.647	6.148	9.795
PERU	42.089	36.198	78.287
PORTUGAL	67.721	16.306	84.027
URUGUAY	11.014	8.030	19.044
VENEZUELA	8.435	9.738	18.173
SUMA	333.833	274.542	608.375

Paises SIN Convenio	MUJER	HOMBRE	TOTAL
BOLIVIA	23.550	27.126	50.676
COLOMBIA (1)	66.847	78.778	145.625
COSTA RICA	210	183	393
CUBA	12.562	11.029	23.591
EL SALVADOR	641	873	1.514
GUATEMALA (2)	256	390	646
HONDURAS (2)	1.329	2.240	3.569
PANAMA	239	272	511
SUMA	105.634	120.891	226.525

1,5 millones de inmigrantes procedentes de Latinoamérica.

Estos movimientos migratorios empiezan a mostrar ciertas tendencias especializadas, como el incremento de la migración de personas con alta cualificación y con mayor capacidad para demandar derechos y la feminización de la migración que conlleva mayor necesidad de atención familiar.

Existía ya en el ámbito iberoamericano una amplia tradición de convenios bilaterales cruzados entre países (entre ellos los doce que mantiene España con países de América) y multilaterales como el Acuerdo de Seguridad de Mercosur. En todo este proceso ha sido decisivo el papel jugado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), entidad que ha puesto todo su empeño en la tarea tras ser solicitado su apoyo en la Conferencia de Segovia en 2005. Tres reuniones posteriores en Montevideo, Santiago de Chile y Sao Paulo han ido recogiendo distintas aportaciones técnicas.

Francisco Jacob Sánchez, vicesecretario general de la OISS, precisa que “La medida beneficiará de forma muy especial a todos aquellos trabajadores que no reúnen los años precisos de cotización en un sistema pero si al computar sus períodos de cotización en otros países”.

El mecanismo para determinar tanto el monto de la prestación como el porcentaje que debe asumir cada sistema pagador se ha ajustado al milímetro. “La legislación aplicable en cada caso, añade Francisco Jacob Sánchez- será la legislación del país en el que se encuen-

“Tenemos más 750.000 españoles viviendo en países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y hay más de millón y medio de iberoamericanos en España”



El ministro Jesús Caldera entre Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social y Adolfo Jiménez, secretario general de la OISS.



Aspecto de las sesiones en la Conferencia de Iquique.

tren computándose para obtener las pensiones, cuando sea necesario el tiempo de afiliación cumplido en los distintos países firmantes. De esta manera, cada país reconocerá el tiempo de contribución y pagará la prestación económica proporcionalmente al período de contribución de acuerdo con su legislación”.

El texto de convenio acota que se cubrirán las prestaciones económicas de invalidez, vejez, supervivencia y las de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. El artículo 3 del Convenio precisa “Las prestaciones médicas previstas en las legislaciones de los Estados Parte quedan excluidas del presente Convenio, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del presente artículo”. El apartado 5 establece que “Dos o más Estados Parte del presente convenio podrán ampliar el ámbito objetivo del mismo, extendiéndolo a prestaciones o régimen exclusivos en principio”.

La parte española de este Convenio la ha desempeñado el secretario de

ENPORTADA

DECÁLOGO DEL CONVENIO MULTILATERAL

1	Respeto a las legislaciones nacionales vigentes en materia de Seguridad Social
3	Su fórmula abierta permite en un futuro la adhesión de los Estados que inicialmente no lo suscriban
5	Se aplica a nacionales de terceros países que presten servicio en alguno de los Estados parte
7	Se totalizan los períodos cotizados o de empleo en cada país donde se haya trabajado
9	No desaparecen los Convenios Bilaterales ya vigentes, si son más favorables
2	Su objetivo básico es asegurar la cobertura social a los trabajadores desplazados
4	Se aplica a los trabajadores nacionales de la Comunidad Iberoamericana y a sus familiares
6	Afecta a las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia
8	Se aplicará la legislación correspondiente al lugar de prestación de los servicios
10	Es precisa su ratificación por al menos siete de los países de la Comunidad Iberoamericana



Adolfo Jiménez, secretario general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que ha tutelado y conducido todo el proceso de creación de este Convenio.

Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, para quien el objetivo del Convenio para España es conseguir que el principio de igualdad de trato sea tan aplicable a los españoles en Latinoamérica como a los latinoamericanos en España. "Nuestro país tiene más de 750.000 personas viviendo en países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y, en sentido contrario, hay más de millón y medio de iberoamericanos que viven en España. En consecuencia España es un Estado en el que los flujos migratorios son una componente estructural de lo que es la propia esencia del país, además en el caso concreto de la Comunidad Iberoamericana, España tiene una deuda de

gratitud, porque muchos españoles fueron a trabajar a Latinoamérica en momentos muy difíciles y tuvieron una acogida absolutamente favorable y hospitalaria."

En cuanto a la aportación que España hizo a los trabajos y debates de la Conferencia, el secretario de Estado destacó "la experiencia de normalización de trabajadores inmigrantes que ha supuesto que más de 400.000 personas pasaran de la economía informal a la afiliación a la Seguridad Social y, por lo tanto, a la plenitud de derechos."

En otro orden cosas, España se ha comprometido a promover la extensión en el ámbito de toda la Unión Europea de los derechos que van a consolidarse en el Convenio Multilateral.

Esta Ley desarrolla una reforma global del sistema, según el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social, firmado el 13 de julio de 2006 por el Gobierno, CEOE, CEPYME, UGT y CCOO en el Palacio de La Moncloa. El texto legal aborda reformas sustanciales en la Ley General de Seguridad Social relativas a Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia. La reforma equilibra medidas para alargar la vida laboral y aumentar la correspondencia entre cotizaciones y prestaciones (aseguramiento del sistema) con mejora de pensiones y adaptación a los cambios sociales. En su tránsito parlamentario el texto ha recibido adiciones pactadas con los grupos políticos. Entre las enmiendas transaccionales incluidas en el texto se considera familia numerosa a las viudas/os con dos hijos menores; se suprime la cotización para la pensión de orfandad y se amplía la pensión de orfandad hasta los 24 años a los huérfanos discapacitados, o se adquiere el compromiso de estudiar un tratamiento más favorable para los pensionistas que viven solos.

Otra adición se refiere a la prestación del servicio militar obligatorio; sólo se reconoce a efectos de Seguridad Social en el caso de los trabajadores despedidos que se enfrenten a una jubilación anticipada y no tengan los treinta años de cotización exigidos para acceder a la prejubilación. La Ley contempla actuaciones de consolidación del sistema, apoyo a la familia, prolongación de la vida laboral, incapacidad temporal y jubilación y su objetivo es asegurar el futuro de las pensiones dotando al sistema de más equidad y estabilidad, desarrollando los principios establecidos en el Pacto de Toledo. Tienen un carácter global porque afecta a todas las prestaciones del sistema. Las reformas anteriores se centraron sólo en jubilación, período de carencia y cálculo del tiempo de cotización.

PRINCIPALES MODIFICACIONES.

Jubilación

1.- Para acreditar el periodo mínimo actualmente exigido para obtener dere-

LEY DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL



El pasado 5 de diciembre el Boletín Oficial del Estado publicó la nueva Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, que desarrolla el Acuerdo alcanzado por el Ejecutivo y los agentes sociales en julio de 2006.

cho a la pensión se computarán sólo los días efectivamente cotizados y no los correspondientes a las pagas extraordinarias. Esta medida trata de incrementar la correlación entre cotizaciones y prestaciones.

En la actualidad, al computar las pagas extras, el periodo mínimo se podía reducir a 4.700 días (12,5 años). Con la reforma, el periodo mínimo de cotización se fija en 5.475 días (quince años) efectivos de cotización.

2.- Coeficientes reductores de la edad de jubilación para nuevas categorías de trabajos penosos, tóxicos, peligrosos o insalubres y en los casos de personas con discapacidad, previa realización de correspondientes estudios de todo orden, con modificación de las cotizaciones y sin que la edad de acceso a la jubilación, en ningún caso, pueda situarse por debajo de los 52 años.

3.- Incentivos en todos los supuestos a la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Incremento del 2% de la pensión por cada año cotizado después de los 65. El incremento sube al 3% para los trabajadores con carreras de

cotización de 40 años. En el caso de alcanzar la pensión máxima se reconocerá el derecho a percibir anualmente una cantidad a tanto alzado, cuyo importe se determinará en función de los años cotizados.

4.- Mejora de pensiones de los que fueron jubilados anticipadamente como consecuencia de un despido antes del 1 de enero de 2002 y con 35 años de cotización.

Jubilación parcial.

1.- Se equiparan los requisitos para acceder a la jubilación parcial con los de la anticipada. Es preciso haber cumplido 61 años (ahora 60), 30 años cotizados y seis años de antigüedad en la empresa. Estos dos últimos no se exigen ahora en el caso de los jubilados parciales. Para mutualistas anteriores al 1-1-1967 se mantiene la edad de 60 años.

Incapacidad Temporal.

1.- Se establece un nuevo procedimiento de reclamación ante la inspección médica de los Servicios Públicos de Salud, para garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos cuando

transcurridos doce meses en situación de incapacidad temporal se esté en desacuerdo con el alta médica formulada por la Entidad gestora de la Seguridad Social.

Incapacidad Permanente.

1.- Se reduce el periodo mínimo de cotización para acceder a la prestación de incapacidad permanente para los menores de 31 años. Queda fijado en una tercera parte del tiempo transcurrido entre los 16 años y el momento del hecho causante de la pensión.

2.- Nueva fórmula de calcular el importe de la pensión de incapacidad permanente y del complemento de gran invalidez. Para el computo de la primera se tendrán en cuenta los años de cotización (ahora no se computan), para evitar que con carreras cortas de cotización se generen prestaciones iguales a las de las carreras largas.

El complemento de gran invalidez se desvincula, en parte, de la cuantía de la pensión, con el objetivo de hacerlo más equitativo.

Viudedad.

Por primera vez desde 1978 se aborda una reforma de la pensión de viudedad:

1.- Equiparación entre matrimonios y parejas de hecho en relación con la pensión de viudedad. Se reconoce la prestación de viudedad a las parejas de hecho con convivencia acreditada (al menos cinco años) o hijos comunes.

2.- En caso de divorcio sólo se reconoce la prestación si se tiene reconocida pensión compensatoria.

Si mediado el divorcio, existiera concurrencia de beneficiarios con derecho a pensión se garantiza el 50% de la base reguladora de la prestación de viudedad a favor del cónyuge sobreviviente o de quien sin ser cónyuge conviviera con el causante de la pensión.

3.- Prestación temporal de viudedad para las parejas de hecho que no puedan acreditar los requisitos anteriores y para matrimonios con menos de dos años, sin hijos y muerte por enfermedad común del causante.

Reunión de la Comisión Extraordinaria del Consejo

Tras su encuentro en Madrid ha adoptado un conjunto de resoluciones que ha elevado a la Administración y que abarcan derechos civiles, participación, educación y cultura.

La Comisión nombrada por el primer Pleno del V Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, reunida en Madrid a finales de noviembre, propuso al Pleno la adopción de un conjunto de resoluciones, que afectaban a todo un conjunto de materias: derechos civiles y participación, retorno, educación y cultura... El resumen de resoluciones es el siguiente:

Participación electoral. El consejo general insta al Gobierno a realizar las reformas necesarias de la ley Electoral para garantizar el voto con transparencia y efectividad, en todos los procesos electorales de los ciudadanos españoles en el exterior. Concluyen que el único método razonable de participación en las elecciones municipales es el voto rogado, dada la complejidad de cualquier otra opción. Y reiteran que se amplíen los plazos de envío de las papeletas del voto, para garantizar la verdadera participación de los españoles en el exterior.

Nacionalidad. Expresan que la normativa de nacionalidad recoge algunas de las reivindicaciones del Consejo, aunque reivindican una Ley de Nacionalidad que recoja todas las propuestas de modificación hechas por el consejo, adaptadas y actualizadas conforme a las recomendaciones de la Unión Europea.

Ejecución de sentencias. Reiteran la necesidad de que las autoridades españolas, en materia de Justicia, reconozcan las sentencias dictadas en tribunales extranjeros en materia de Familia (divorcios, exequátur...).

Consulados. Instar al ministerio de Asuntos Exteriores para la construcción de una sede en La Habana (Cuba) que cuente con las condiciones mínimas, en función de los servicios que presta (La administración cuenta con la aprobación de las

falta de progresos en las negociaciones con los países organizados como Estados federales (la negociación con algún organismo central sería utópica). Y en los casos en los que no existan todavía acuerdos bilaterales, se realice el canje del permiso de con-



Grupo de consejeros en una sesión de trabajo de la comisión.

autoridades española y cubana). Reiteración de cubrir las dos plazas vacantes desde hace dos años en la sección de Trabajo, en La Habana. Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores para que avoque la contratación de más personal para los Consulados Generales de España acreditados en el exterior, con el objeto de acortar la espera en los trámites de los españoles.

Permisos de conducir. Petición de informe sobre el estado de negociación, país por país, de los convenios bilaterales. El Consejo General manifiesta su preocupación por la

ducir a los españoles retornados.

Libros de Registro. Se insta la Ministerio de Asuntos Exteriores a poner a disposición del Consejo las cifras de los inscritos en los libros de registro de matrícula consulares de todos los países, para saber la cifra de españoles residentes en el exterior y contrastarla con la información de los listados del censo de Electores Residentes Ausentes, única estadística disponible de españoles en el exterior.

Consejos de Residentes. Ante la elaboración de un nuevo real decreto que regule los Consejos de Re-

sidentes Españoles (CRES), el consejo General solicita que la secretaría del Consejo sirva de oficina de recepción de propuestas para incluir en el nuevo real decreto.

Pensión SOVI. Se reitera que se busquen soluciones con el INSS para resolver el contencioso existente con las pensiones SOVI (cumplimiento con las sentencias que obligan a un prorratoe de las pensiones, en función de los periodos cotizados). También piden que se añadan los tiempos correspondientes al Servicio Militar obligatorio.

Pensiones Asistenciales. Se pide la modificación de los indicadores que sirven de base de cálculo de las pensiones asistenciales por ancianos.

sanitaria y medicamentos de los españoles, en sus desplazamientos temporales a España. Si insta, por tanto, a las Administraciones Públicas para la firma de convenios con las distintas comunidades autónomas.

Viajes a España de los mayores. Solicitar que en los países en los que la distancia, desde el lugar de residencia del beneficiario al aeropuerto, sea superior a los 100 kilómetros, los gastos sean asumidos por la Administración. También piden que se informe con la suficiente antelación sobre la asignación de destinos y plazas... más un aumento de plazas para los españoles en suiza (llegar a las 2.000 plazas).

de prestación a los viudos/as de emigrantes españoles que durante cinco o más año hayan convivido con ellos/as.

Pensiones no contributivas. Manifestar satisfacción por el anuncio o intención de eliminar a los retornados el requisito de residencia para la obtención de una pensión no contributiva en España.

Viviendas. Solicitud al ministerio de Vivienda para que dediquen un tanto por ciento de la construcción de viviendas de protección oficial a los emigrantes que retornen definitivamente a España.

Ayudas por hijos. Solicitar al Gobierno que se otorgue a las familias españolas residentes en el exterior la ayuda de 2.500 euros por hijo nacido (no hacerlo supondría vulnerar el artículo 14 de la Constitución).

Lengua y Cultura. El Consejo acoje favorablemente el informe del Ministerio de Educación presentando a la Comisión sobre las clases de Lengua y Cultura españolas, las ofertas de la UNED, la enseñanza de las lenguas autonómicas en los centros españoles y la selección y certificación de los profesores de Lengua y Cultura. El Consejo pide que se facilite la máxima información sobre las ofertas de programas de la UNED.

Instituto Cervantes. El Consejo solicita al instituto Cervantes que extienda sus objetivos en Hispanoamérica, a los países de habla hispana, con el fin de preservar la difusión y cabal entendimiento de la cultura hispánica, sin la cual sería difícil entender la cultura hispanoamericana y la realidad española.

Títulos. Pide que se faciliten los procedimientos de convalidación de títulos universitarios y de formación profesional extranjeros por parte del Gobierno. Los procedimientos burocráticos del pasado se consideran onerosos y perjudiciales: impidieron el regreso a España de muchos profesionales españoles en el exterior.

C. de E.

Fotos: Tony Magán



Votación en urna en el proceso de elección del Consejo Residentes españoles de Buenos Aires.

dad, a favor de los ciudadanos españoles en el exterior, por no reflejar la realidad económica de los diferentes países iberoamericanos.

Cobertura sanitaria. Reiterar la petición de que los pensionistas asistenciales cuyos ingresos superen la cuantía de la base de cálculo fijada, reciban igualmente la asistencia sanitaria. También instan a favor de los beneficiarios del SOVI para que accedan al Plan de Salud y se eviten agravios comparativos.

Medicamentos en España. Reiterar la urgente necesidad de solucionar la cobertura de la asistencia

Convenio especial de emigrantes. Instar la necesidad de suscribir un Convenio especial para trabajadores emigrantes que, en el momento de la solicitud, reúnen la condición de pensionistas de la Seguridad Social en el país de residencia. También piden que se advierta la posibilidad de que el interesado pueda pagar las cuotas que correspondan en relación con el Convenio mencionado, en la moneda local del país de residencia.

Prestaciones a viudos. Se insta la Ministerio de Trabajo para ver la posibilidad de conceder algún tipo



ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERA:

“Apostamos por la integración”

Consejero por Alemania en el CGCEE, presidente del centro Español de Núremberg y del Consejo de Residentes de Baviera reclama abrir las asociaciones a todos los interesados en lo español, al margen de su nacionalidad.

Hijo de emigrantes, se formó en Alemania y España. Después se instaló en Francia, donde se casó con una española. Y decidieron establecerse en Alemania, donde tienen empresa. También trabajan para la comunidad española en Baviera. Antonio Fernández Rivera es una de las últimas incorporaciones al Consejo General de la Ciudadanía

Española en el Exterior. Aunque debutante en el Consejo lleva más de media vida por Europa, es casi un prototipo de la segunda generación de emigrantes y militó en un movimiento histórico como las Juventudes Obreras Cristianas. Está perfectamente integrado en Alemania y aún así conserva un saludable acento granadino.

Ha viajado usted por media Europa...

Soy hijo de emigrantes. Mis padres son de Granada, de Huéscar. Me llevaron con once años a la República Federal Alemana, a Núremberg. Allí hice el bachiller español. Me concedieron una beca para hacer el COU en Málaga. En 1982 me casé en París con una española, hija de emigrantes. En

Francia residimos hasta finales de 1984, año en el que decidimos que nos íbamos a vivir a Alemania, a Núremberg.

¿En Alemania, qué trabajo desarrolla?

En Alemania trabajaba en una asesoría fiscal, pero decidimos montar una pequeña tienda para mi mujer, porque no sabía alemán... para que lo aprendiera mejor. El negocio funcionó y lo ampliamos con otra empresa de importación. Desde entonces me dedico a la importación de productos para la restauración (gastronomía) y pequeñas tiendas, de productos españoles en Alemania. En Baviera soy el mayor importador de pescado congelado, proveniente de Galicia...

Y de cara al colectivo español...

Para la emigración empecé a trabajar con dieciséis años, cuando entré en las JOC (Juventudes Obreras Cristianas), en 1972. Era un movimiento cristiano y era un movimiento obrero reivindicativo. Fue lo que me hizo implicarme en los problemas sociales, en el día a día de la emigración.

De recién casado dediqué mucho tiempo a levantar el negocio de la importación. Pero en la vida, creo que todo va por etapas. Llegó un momento en el que el negocio estaba funcionando y mi vida estaba estabilizada. Quería dedicar más tiempo a otras cosas. Fue entonces cuando me pidieron que me presentara al CRE. Me presenté y me eligieron presidente. Todavía no he cumplido el primer mandato. Después algunos compañeros me propusieron para presentarme al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Y desde el 30 de junio, cuando se hicieron las elecciones, soy consejero.

Hoy día, ¿los españoles en Alemania son comunitarios o son emigrantes?

La juventud española está integrada en Alemania. El hecho más claro lo tenemos en la poca juventud que participa en las asociaciones españolas. Por una parte lo veo positivo, porque hay señal de que hay integración en el país de acogida. Por otra parte te da lástima porque hay que intentar man-

tener los vínculos con tu país. Es cierto que los problemas que tenemos allí son muy específicos, muy concretos. Aquí en el Consejo General cuando escuchas a los compañeros de iberoamérica –no es que no tengamos que luchar por nuestros derechos, ni dejar de reivindicar– te das cuenta de que hay otra emigración, muy diferente, por comparación.



Antonio Fernández es presidente del CRE de Baviera.

En Alemania somos comunitarios. Además, por historia, el español... quizás en los años 60, con los primeros grandes flujos de emigrantes, con Alemania en pleno desarrollo, quizás hubo cierto rechazo a todo lo extraño, a todo lo que no fuera alemán. Pero Alemania ha evolucionado muchísimo en ese sentido. Hoy día los españoles están muy bien considerados. Eso no es que lo diga yo: te lo dicen los que conocen Alemania. El hecho de que Alemania haya sido el motor de la economía europea y que sigue siendo el país que más apuesta por la unidad europea, lo demuestra con sus actuaciones de cara a sus socios comunitarios.

“La mayoría de nuestros socios no son españoles, pero son personas muy interesadas en todo lo español”.

¿Qué puede hacer el Consejo y los consejeros por la Emigración, entendiendo que hay distintos tipos de emigración?

Hay mucho trabajo por hacer. Yo soy nuevo, pero hay muchas aspiraciones históricas, como es tener nuestra propia representación en el Parlamento español, nuestros propios parlamentarios. Aportarían mucho, sobre todo a

la hora de abordar los problemas migratorios. Tenemos muchos problemas: convalidación de estudios, profesores de español, pensiones, ley de dependencia... en unos países más que en otros, por supuesto. No creo que podamos quedarnos parados porque no haya nada que hacer.

Presidente del Centro Español de Núremberg, Antonio Fernández Rivera ha recibido el premio Intercultural 2007, que concede el Ayuntamiento de la ciudad, por su trabajo para la integración social e intercultural. ¿Qué objetivos tiene su asociación?

Nosotros apostamos por la integración y decimos que la mayoría de nuestros socios no son españoles, pero son personas muy interesadas en todo lo español. Ampliamos, por tanto, la convivencia: somos transmisores de lo hispano: No nos quedamos en España para españoles: nos abrimos a todos. Actualmente hay socios de 23 nacionalidades, lo que nos hace un modelo de integración. Creemos que es el camino.

¿Todas las nacionalidades están mezcladas o son de raíces hispanas?

Tenemos socios de Estados Unidos, de Senegal, de Francia, de Turquía... Todos estamos interesados en lo español. Es lo que nos une. Es el futuro. Si nos limitáramos exclusivamente a los españoles, estaríamos condenados a desaparecer, como se ve en muchas otras asociaciones.

¿Hay algo más que quiera o deba decir?

Quisiera decir, de cara al premio intercultural que me ha tocado a mí recibir el premio, pero que galardón premia el trabajo de muchas personas.

**Alberto Ruffianni
Fotos: Antonio Magán**

«MEMORIA GRÁFICA DE LA EMIGRACIÓN» EN BRUSELAS



Durante el pasado mes de noviembre se ha mostrado en Bruselas la exposición « Memoria Gráfica de la Emigración Española », recorrido fotográfico por la historia de la emigración española en el mundo.

Tras exponerse anteriormente en París, Munich, Zurich y Düsseldorf, la muestra se pudo visitar en Bruselas hasta el 29 de noviembre, día de su clausura. Instalada en la emblemática sala Allende de la Universidad Libre de Bruselas (ULB), la exposición quedó enriquecida a su paso por la capital belga por la muestra paralela « Palabras e imágenes de la emigración española en Bélgica », concebida y realizada por el Grupo de Estudio sobre la Historia de la Inmigración de la ULB, dirigido por la profesora Anne Morelli e integrado en su gran parte por jóvenes intelectuales pertenecientes a la segunda generación de emigrantes españoles en Bélgica.

A la inauguración de las dos exposiciones asistieron, entre otras autoridades, Rosa Rodríguez, subdirectora general de la Dirección General de Emigración, José Luis Ruiz Navarro, consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, y las consejeras de Educación y Cultura de la Embajada de España en Bélgica, María A. González Encinar y María

Monserrat Momán Campillo. En su discurso de presentación, Rosa Rodríguez explicó que la exposición pretende «servir de punto de encuentro de los españoles que viven en el exterior y ayudar a entender el cambio social producido en España que ha pasado de ser un país de emigración a un país receptor de emigrantes de los cinco continentes».

Al presentar la exposición paralela «Palabras e imágenes de la emigración española en Bélgica», Anne Morelli señaló que se trata de una muestra «realizada con ternura y sensibilidad que se centra en el porqué, ya que entendiendo las causas de la emigración española a Bélgica, principalmente en la segunda mitad del siglo XX, nos estaremos acercando a la emigración actual. No se nos puede olvidar que hoy hay muchos pueblos que están pasando por lo mismo».

La exposición se completó con otras actividades siempre en torno al tema de la emigración española como visitas guiadas, conferencias, proyección de

películas y mesas redondas. El 15 de noviembre, Ana Fernández Asperilla, del Centro de Documentación de la Emigración Española de Madrid, impartió la conferencia «Historia de la inmigración española en Bélgica» y los días 21 y 22 de noviembre se proyectaron los filmes «El tren de la memoria», de Marta Arribas y Ana Pérez, y «Un franco, 14 pesetas», de Carlos Iglesias.

En las semanas en las que la exposición se pudo visitar en la ULB, se confirmó lo que ya se vio el día de la inauguración: que se trata de una exposición de gran calidad que atrae a un público cosmopolita de todas las edades interesado por el itinerario de los que un día dejaron su país de origen para alcanzar una vida mejor y hoy contribuyen con su identidad y su cultura a la riqueza de la sociedad belga. La subdirectora general de Programas y Ayudas, Pilar González clausuró la muestra en la tarde del día 29 de noviembre.

**Texto y fotos:
Ángela Iglesias Bada**

Trabajadoras sociales en el exterior

Treinta y cinco nuevas trabajadoras sociales asistirán a los ciudadanos españoles en el exterior, a través de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de las embajadas de España en Hispanoamérica.

Se trata de 35 plazas de personal laboral temporal con categoría de trabajador social, para una actividad de interés social cuya duración será de 7 meses. Todas ellas han superado las pruebas selectivas para la cobertura de las plazas, después de una preselección realizada por los Servicios Públicos de Empleo.

Las nuevas trabajadoras sociales, muy experimentadas en su especialidad, proceden de casi toda España y desempeñarán su trabajo en la mayor parte de los países hispanoamericanos, aunque destacan por su número Argentina, Brasil y Venezuela.

El día 28 de noviembre recogieron, en la sede de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, toda la documentación que las acredita y desde el 3 de diciembre, fecha en que iniciaron su traslado a los países de destino, donde permanecerán hasta su retorno, a partir del 27 de junio de 2008, estas jóvenes trabajadoras informarán a los españoles sobre todas las ayudas y prestaciones a las que tienen derecho. Este programa implementado por la Dirección General de Emigración y el Instituto Nacional de Empleo ya desde hace algunos años, ha demostrado su efectividad sirviendo como una oportunidad de empleo para estos trabajadores y un acceso a la información sobre sus derechos de los ciudadanos españoles en el exterior.

MATRÍCULAS GRATUITAS PARA EL DELE

La secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, el subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Fernando Gurra y la directora del Instituto Cervantes, Carmen Caffarel firmaron el pasado 12 de diciembre un convenio entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes que facilitará la promoción educativa de los españoles residentes en el exterior. El convenio de colaboración entre las tres instituciones permitirá incorporar como beneficiarios de sus actuaciones a los españoles y descendientes de españoles residentes en el exterior, logrando su implicación efectiva en el terreno de la educación, en especial en lo relativo a la lengua española y la realización de actividades culturales.

La finalidad del acuerdo es facilitar a los alumnos de las tradicionales Aulas de Lengua y Cultura -hay



Gracias a un nuevo convenio los alumnos de la Aulas de Lengua y Cultura Españolas podrán examinarse gratuitamente para el diploma DELE del Instituto Cervantes.

475 Aulas en numerosos países-para que puedan examinarse de forma gratuita del Diploma Español como Lengua Extranjera (DELE), título reconocido a nivel internacional que expide el Instituto Cervantes (en nombre del Ministerio de Educación y Ciencia), además de recibir ayuda para la preparación de los exámenes mediante la tutoría de profesores cualificados.

De esta forma se alía la tradicional acción educativa en el exterior impulsada desde

hace décadas por el Ministerio de Educación y Ciencia con la labor de difusión del castellano que asume desde tiempos más recientes el Instituto Cervantes y cuyos destinatarios son en principio los no hispanohablantes. El convenio, además, prevé la elaboración de un nuevo Plan de Estudios para las Aulas de Lengua y Cultura (ALCES) que tome como referencia el Plan Curricular del Instituto Cervantes, así como cursos de formación para los profesores de las Aulas de Lengua y Cultura

sobre el contenido de las materias que permiten obtener los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).

La cooperación mutua entre los organismos firmantes está abierta a la colaboración con otras instituciones educativas y culturales para el desarrollo de actividades conjuntas y para el intercambio de medios y experiencias en beneficio de la ciudadanía española del exterior.

La cooperación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes significará un importante avance para mejorar la formación de nuestros jóvenes a través de la apertura de nuevos espacios y plataformas educativas. La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración prevé un coste de 300.000 euros para sufragar la matrícula gratuita de los candidatos al Diploma en el próximo curso.

EN BREVE

Comisión Sectorial con las Comunidades Autónomas

El impulso a las medidas de protección de los españoles residentes en el exterior, plasmadas en el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, supone un reto en el que es indispensable la colaboración entre las distintas administraciones públicas.

“El Estado y las Comunidades Autónomas -dice el artículo 29 del Estatuto- deberán cooperar

para garantizar la efectividad de los derechos y deberes que la presente Ley reconoce a los españoles en el exterior y a los retornados a España”.

En aplicación de este artículo se ha celebrado la primera reunión preparatoria de una comisión de la que formarán parte representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Se trata de un órgano de cooperación multilateral, de ámbito sectorial.

Este órgano se crea para servir de instrumento de coordinación y de intercambio en materia de iniciativas y políticas de atención a residentes en el exterior y retornados, dado que muchas Comunidades Autónomas tienen su propia política, programas e ini-

ciativas hacia estos colectivos, sobre todo las Comunidades con mayor número de emigrados, que, casi siempre, también son las que acogen a más retornados. Materias como vivienda, empleo y educación que tienen transferidas muchas comunidades son las que interesan más a quienes pretenden radicarse de nuevo en nuestro país.

Nuevas ayudas para el retorno

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto con nuevas normas reguladoras de la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles que han residido en el exterior.

Esta nueva normativa supone una mejora de la anterior ya que acorta los plazos de concesión. En su articulado, el Real Decreto dispone que su objeto es regular la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados, por los gastos extraordinarios derivados del hecho del retorno. Las ayudas se otorgarán en régimen de concesión directa, "atendiendo a su carácter singular, derivado de las especiales circunstancias personales de necesidad de sus beneficiarios, por concurrir razones de interés social y humanitario que determinan la improcedencia de su convocatoria pública".

'Pueden ser beneficiarios de estas ayudas, siempre que concurra en ellos la situación de necesidad y acrediten insuficiencia de recursos, los españoles de origen retornados, dentro de los nueve meses siguientes a su retorno, siempre que quede acreditado que han residido en el exterior, de forma continua, un «mínimo de cinco años antes del retorno».

Para valorar la situación de necesidad se tendrán en cuenta los familiares a cargo del solicitante, que convivan y dependan económicamente de él, especialmente si se trata de menores, personas con discapacidad, mayores y/o dependientes. También se tendrán en cuenta la percepción de ingresos mensuales, la situación patrimonial declarada por el solicitante y, en el caso de familias monoparentales, la



Tony Magan

situación, debidamente acreditada, de ser víctima de violencia de género y las dificultades de inserción en el mercado laboral en función de la edad u otras circunstancias del solicitante.

Las solicitudes, cumplimentadas en el modelo normalizado,

que estará a disposición de los Solicitantes en las Areas de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, o, en su caso, en las Direcciones Insulares, pudiendo también descargarse de la página web "www.ciudadaniaexterior.mtas.es", podrán

presentarse, en las Areas de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones, o Subdelegaciones del Gobierno correspondientes al domicilio del solicitante o, en su caso, en las Direcciones Insulares, y en la Dirección General de Emigración.

Las solicitudes se pueden presentar en cualquier momento del año a partir del 27 de noviembre de 2007, fecha de entrada en vigor del Real Decreto y tienen que ser resueltas en 40 días y debidamente motivadas. Deben acompañarse de certificación literal de nacimiento u otra documentación que acredite la nacionalidad española de origen; baja consular del solicitante expedida por el Consulado del país de procedencia o cualquier otro documento oficial expedido por las autoridades de ese país que acredite el tiempo de residencia en el mismo.

Ayudas al retorno

Desde el pasado 27 de noviembre está vigente el Real Decreto 1493/2007, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados.

Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en:

- *Areas de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- *Direcciones Insulares de Trabajo y Asuntos Sociales
- *Página web "www.ciudadaniaexterior.mtas.es"

Las solicitudes se podrán presentar en:

- *Areas de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- *Direcciones Insulares de Trabajo y Asuntos Sociales
- *Dirección General de Emigración. C/ José Abascal, 39. 28003 Madrid

Canal EFE para los emigrantes

Nace un nuevo canal de información para los residentes en el exterior a través de un acuerdo entre la dirección general de Emigración y la Agencia EFE.

Los ciudadanos españoles que residen en el exterior contarán a partir de ahora con un sistema informativo en las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del cual podrán acceder a la información nacional e internacional. Se trata de "Canal EFE" de la agencia española EFE. Este es el resultado de un convenio firmado entre el director general de Emigración, Agustín Torres, y el presidente y la directora general de dicha Agencia, Alex Grijelmo y Lola Álvarez, respectivamente. La actualización de los contenidos en este sistema informativo es permanente durante las 24 horas del día, ya que el Departamento de Contenidos Digitales de EFE selecciona los contenidos de entre toda la producción mundial de agencias actualizando los contenidos infor-



Agustín Torres y Alex Grijelmo, presidente de EFE, firman el convenio.

mativos que configuran el producto, seleccionando, editando y relacionando las noticias en diferentes formatos de mayor relevancia del día, de entre toda la producción mundial de la Agencia. Los contenidos, en formato flash, se organizan por secciones que se reproducen por orden a modo de acrussel según una parrilla estandar predefinida. El acuerdo firmado entre la dirección general de Emi-

gración y la Agencia responde a la petición de los españoles en el exterior y de las asociaciones y centros de emigrantes, que demandan, cada vez más, fuentes informativas que exigen el manejo de nuevas tecnologías y una adecuada selección del volumen de noticias, a menudo abrumador, de la sociedad de la comunicación. EFE dispone de los derechos exclusivos de numerosas

imágenes, documentos audiovisuales e informaciones relativas a la historia de la emigración y la actualidad de los españoles en el exterior. El sistema de comunicación de la Agencia, además de mantener informados a sus usuarios, permite comunicar los mensajes corporativos de manera selectiva, con garantías de rigor y profesionalidad, y destinados a la divulgación de las actuaciones de la dirección general de Emigración. EFE asegurará el suministro regular de información y el mantenimiento de los equipos que será necesario instalar, en perfectas condiciones de recepción. El acuerdo se establece por un período de dos años. En un futuro próximo está previsto que, además de a las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales, este nuevo servicio de información llegue a las asociaciones y centros de españoles en el exterior.

GUÍA PARA INFORMAR SOBRE LA INMIGRACIÓN

La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, ha presentado la "Guía práctica para los profesionales de los Medios de Comunicación: Tratamiento informativo de la inmigración". El acto, celebrado el pasado día 5 de diciembre, tuvo lugar en la sede de la Secretaría de Estado, y ha contado con la participación de la direc-

tora general de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez Marhuenda, y el periodista y director de noticias Cuatro 2, Iñaki Gabilondo. En la elaboración de esta guía, editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, han colaborado periodistas especializados en temas de inmigración de diversos medios de comunicación.

Consuelo Rumí acompañada de Iñaki Gabilondo.



Canadá acogió a algo menos de 100.000 compatriotas durante el siglo XX. La mayor ola de emigración llegó entre 1961 y 1989, un total de 16.184 españoles emigraron a Canadá, con una media de 558 por año, aunque los mayores flujos llegaron en 1966, 1967 y 1968, con respectivamente 1.161, 1.372 y 1.367 personas. En el censo canadiense de 1991, la población española era de 82.675 personas. De ellas 49.490 vivían en Toronto y 28.690 en Montreal.

Como huella de esa emigración, quedan una veintena de centros españoles repartidos en la geografía del segundo país más extenso del mundo, detrás de Rusia. La mayoría de ellos están en Toronto y Montreal. Uno de ellos es el Club Hispano de Toronto, que con 720 miembros sigue manteniendo viva la llama de nuestro país en Canadá. Entre sus socios se encuentran el extremeño Alejandro Rabazo, que fue presidente en otra época, y el madrileño Francisco Trillo, que se encarga en la actualidad de la administración de uno de los bares del club, y que fueron socios fundadores de una entidad nacida en 1964 y que cambió una vez de sede. Rabazo emigró desde Extremadura en 1960 y trabajó como cartógrafo para el Gobierno de Ontario, la provincia de la que es capital Toronto, realizando importantes mapas históricos. Rabazo se ha convertido ahora en un artista, que con sus pinturas recorren la principales galerías de Canadá. "Creo que por aquellos años el emigrante español encontraba unas condiciones económicas bastante superiores a las de España, pero al mismo tiempo un vacío emocional debido a una sociedad mucho más cerrada y extraña en sus costumbres a lo que se dejaba atrás", explica Rabazo. El Club Hispano nació en 1964 cuando los españoles se organizaron



CLUB HISPANO DE TORONTO

"Somos una gran familia"

El Club Hispano de Toronto, con sus 43 años de existencia, es uno de los reductos de una emigración española en Canadá que no alcanzó las cifras de otros países.

para recaudar dinero para ayudar a un emigrante que había contraído una grave enfermedad. Desde entonces, ha sido el aglutinador de la colonia española en Toronto, con un amplio abanico de actividades tanto deportivas como culturales. "Básicamente, nuestro objetivo es disfrutar de nuestra cultura y promoverla. Podríamos decir que los derechos son el beneficio de los programas y ayudas para todos los socios, y las obligaciones el pasarlo bien", afirma la presidenta del club, María Dolores González Bastida, que lleva trece años en Canadá.

La murciana María Dolores González Bastida llegó en 1994 para estudiar y acabó casándose con un canadiense e instalándose en Toronto. María Dolores no pertenece a esa generación de españoles que se lanzó a la aventura en los

años sesenta o setenta y que se instaló sobre todos en los barrios portugués e italiano, muy superiores en cuanto a número de emigrantes en Canadá. "La colonia española, al no concentrarse en un barrio determinado, no es muy conocida por los canadienses, ya que se encuentra bien dispersa. De hecho muchos se sorprenden cuando celebramos el festival de España que no sabían ni que existiéramos", afirma la presidenta del club.

María Dolores es feliz en Toronto y Canadá. "Me cautivó esta tierra por lo cosmopolita, la aceptación y la tolerancia entre culturas y por supuesto la naturaleza. Pero fueron especialmente el respeto hacia los demás y la honestidad lo que más me llamó la atención desde un principio", indica.

Los miembros de la colonia española decidieron en su día dar la responsabilidad de la presidencia del

ESPAÑOLES EN EL MUNDO



El Club Hispano de Toronto en 3465 de Dundas Street.



Alejandro Rabazo y Francisco Trillo miembros veteranos del Club.

club a una persona joven. "Nos hicimos socios por la necesidad de estar más cerca de mi cultura sobre todo por nuestra hija. En una Asamblea General, no sé ni cómo, me vi implicada para hacer de voluntaria y terminé de presidente sin quererlo ni desearlo. Cuando me preguntaron si aceptaba, sin pensarlo y en un estado de sorpresa dije que sí", explica.

El edificio de dos plantas del Club Hispano, en la inmensa calle Dundas Street, no lejos de los barrios portugués e italiano, sorprende por los símbolos españoles pintados en las paredes. Muchos españoles han desfilado por un edificio que se ha convertido en el símbolo de la comunidad española en Toronto.

"Estuve la infanta Cristina para la inauguración de la sede en 1989. Hemos recibido la visita del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. También han venido políticos canadienses, profesores de universidad que han venido a dar conferencias e incluso el jugador del equipo de baloncesto de los Raptors José Manuel Calderón", señala María Dolores.

Para la joven presidenta murciana, el Club Hispano ha pasado a ser una parte importante de su vida. "Mi experiencia en el club ya se ha convertido en parte de mi vida en Canadá. Me encanta la gente. Para mí es como ir a España. En el club te sientes como en España, somos una gran familia que nos reunimos en nuestra pequeña España", explica.

Las actividades son muchas para dar vida a una comunidad que no es muy numerosa, pero que se deja sentir en la ciudad. reciben todos los socios", explica la presidenta del club. "Tenemos fiestas regionales con la gastronomía y el folclore de cada lugar, clases de los diferentes bailes regionales con grupos de niños y de adultos, apertura del Belén todos los años, Fiesta de Reyes, Festival de España, este año



La presidenta María Dolores González Bastida flanqueada por Trillo y Rabazo.

comenzamos la fiesta del talento joven, grupo de golf, biblioteca a disposición de todos los socios, retransmisión de partidos de fútbol, sala con los periódicos españoles y actividades aisladas que se organizan para la juventud y la tercera edad. Estamos comenzando con la Noche de Cine español seguida de tertulias y disponemos de un boletín informativo que mensualmente.

En Toronto, hay dos lugares con sabor español: el Air Canada Centre, donde juegan sus partidos José Manuel Calderón y Jorge Garbajosa con los Toronto Raptors, y el Club Hispano, en el número 3465 de Dundas Street.

Texto y fotos: Pablo San Román

Al llegar al palco mi primer movimiento fue de sorpresa al ver al Príncipe vestido de esmoquin, esta vez parecía portugués en vez de cubano". Con este desparpajo, ignorante pero afectuoso, describe Anita Delgado su primer encuentro con Jagatjit Singh, Maharajah de Kapurthala, el hombre de quien acabaría convertida en quinta esposa y que le abriría la puerta de la India secular de saris, castas, vacas sagradas, templos y palacios.

Kapurthala es hoy el humilde centro administrativo de un diminuto y poco poblado distrito del estado indio de Punjab. Durante la dominación británica de la India fue sin embargo la opulenta capital de un inmenso y rico principado a los pies del Himalaya, patria de los sikhs. Desde 1772, el poder, antes absoluto, ahora simbólico, ha sido detentado por nueve príncipes de la dinastía Ahluwalia que reciben el nombre de Maharajah. En la larga lista de príncipes, esposas y herederos se repiten los apellidos Singh, que llevan todos los sikhs, y los nombres Kaur o Devi, atribuidos a las esposas e hijas. Pero entre los descendientes del séptimo Maharajah, Sir Jagatjit Singh, aparece una anotación curiosa: tras el nombre de su vástagos Maharajkumar Ajit Singh se indica que fue hijo de la quinta esposa del longevo príncipe: Maharani Prem Kaur, "nacida Anita Delgado".

Esas tres palabras esconden una de las variantes más recurrentes en la historia universal de la fantasía: la leyenda de la bella joven plebea que enamora al príncipe opulento. Pero a diferencia de las leyendas sobre cencientas y bellas durmientes de los cuentos tradicionales, la vida de Ana Delgado Briones no es fábula sino una historia real. Y fascinante.

En mayo de 1906, con el nombre artístico de "Las Camelias", Ana y su hermana Victoria bailan, parece que sin duende pero con gracia, en el



Anita Delgado en el harén en 1914.

Carta del Himalaya

Una carta apócrifa de Valle-Inclán selló el destino de Anita Delgado y sus propias cartas y relatos de viajes puentearon de rasgos literarios los hitos de una vida inaudita, que quiere llevar a la pantalla Penélope Cruz.

Central Kursaal Frontón de la calle Tetuán de Madrid. Son las teloneras de artistas del renombre de Pastora Imperio y La Fornarina. El Maharajah Jagatjit Singh, uno de los integrantes de la comitiva del Príncipe de Gales que acude a los esponsales de Alfonso



XIII con Victoria de Battemberg, se enamora con locura de la guapa andaluza de 16 años. Tras varios meses de tira y afloja, proposiciones del príncipe y negativas de Anita, y luego de una carta escrita, entre el cachondeo de los tertulianos del café, por el mismísimo Valle-Inclán, la joven acepta al maduro pretendiente y la familia Delgado se traslada a París, donde se inicia la educación principesca de Ana. En octubre de 1907, la prometida viaja a la India y en enero del año siguiente se celebra la boda: Anita Delgado se convierte en Maharani Prem Kaur de Kapurthala. Durante varios lustros, la pequeña camelia vivió en la opulencia, entre sirvientes, faisanes japoneses, bailes y cacerías, desplazándose en Rolls y en trenes privados; viajó por todo el mundo, asediada por la prensa del corazón, ejerció de embajadora en tiempos de guerra y conoció a reyes, artistas y políticos. Pero el cuento de hadas acabó en divorcio y la ex princesa volvió a

Europa en 1925, primero a París, y luego, hasta su muerte en 1962, a la Calle Marqués de Urquijo, en Madrid. Una vida así no podía escapar a la atención de periodistas y escritores. La propia Maharani publicó en Nueva York en 1915 sus "Impressions de mes voya-

recientemente a engrosar la leyenda: la aparición de una hija de Ajit, el único hijo de Anita, a quien los lenguaraces tildaban ora de homosexual, ora de donjuán, y que murió en 1982 sin descendencia conocida. Se llama Maha Akhtar y es bailarina de flamenco.



Izquierda Retrato de Jagatjit Singh, Maharajah de Kapurthala. Arriba la Maharaní "Anita" Prem Kaur de Kapurthala

ges aux Indes". Cuando murió, el diario "Madrid" estaba publicando por entregas sus presuntas Memorias, con gran disgusto de la protagonista por las mentiras vertidas en los textos retocados por José Montero Alonso. Elisa Vázquez de Gey ha escrito un documentado panegírico, con la traducción del francés de aquel lejano libro de viajes y largos fragmentos de sus diarios y memorias, que elude la semi incestuosa pasión de Anita por uno de los hijos de su esposo, causa de su separación, y a la presunta relación de Anita con su secretario, Ginés Rodríguez, nunca culminada en boda para evitar perder la pensión otorgada en el acuerdo de divorcio.

Inspirado en la vida de Ana y muy escrupuloso en la recreación de la India colonial, es el libro de Javier Moro, "Pasión India", soporte de la película que pretende rodar la hollywoodiense Penélope Cruz, protagonista ella misma de un cuento de hadas similar al de la malagueña, acorde a los nuevos tiempos, gracias a su publicitado idilio con Tom Cruise. Un último episodio ha venido

Veladas por todo este entramado de personas y vivencias, se esconde la correspondencia, 72 cartas, cruzada, de 1909 a 1917, entre la Maharani de Kapurthala y su antiguo profesor de la Academia de Declamación de Málaga, D. Narciso Díaz de Escobar. Ana y Victoria habían asistido algunos años al colegio de las Esclavas, "monjitas de poco coste que nos enseñaron a coser y bordar, a más de las letras, la lectura y alguna regla de menor dificultad", y de ahí pasaron a las clases de baile español que les daba una vecina de corralla en Madrid, previas a su debut en el café concierto como Hermanas Camelias. Esta escasa formación es patente en los diarios, memorias y cartas que escribe la princesa, pero al tiempo dota de innegable frescura a la narración de una experiencia vital excepcional.

Después de su comentario sobre el príncipe de esmoquin, que más parecía portugués que cubano (ese era el mundo que conocía entonces la pequeña camelia), la decisiva visita del capitán de la escolta del Maharajah con la propuesta de casamiento concluye de

ESPAÑOLES EN EL MUNDO

este modo: "Así, con las mismas, despedimos a aquel indio, al que por otra parte nada teníamos ni qué mandar ni qué decir". Y su contestación a la carta, de puño y letra, no tiene desperdicio: "Mi querido rey, malegraré cal recibo desta esté usté bien, con la cabal salú que yo pamí deseо..."

De su estancia en París, Ana deja constancia en anotaciones como éstas. "Como en Madrid nos habían dicho que en París hacía tanto frío, Joaquina [la sir-

y doncellas, de cuerpo diplomático y damas de compañía y de los más de 50 baúles "con mis objetos personales, trajes y accesorios". En la descripción de la larga travesía hasta Bombay, habitual para una mujer española y excepcional por razón de su destino, aparecen palabras como chaisse longue y sport, pero el gracejo andaluz aflora en expresiones como ésta, referida a los vaivenes propios de la navegación: "[Mi pobre doncella] estaba como yo diciendo que

practica con nadie aquí". A expreso y detallado requerimiento del profesor, Anita vierte carta a carta información precisa sobre la India: "Las gentes regulierem no ablan muy bien su lengua ni la escriben". "Aqui los sapos no se ven pues la persona que entra en una casa lo primero que hace es quitarse los sapos". "Aqui se pueden tener todas las mujeres que se quieran solamente los mahometans, hindous y Siques, pero el parsí no una solamente pues estan muy avansados y son muy inteligente". "En Lahore emos estado una semana y avia muchisimas jentes y juegos de polo y caballos". "La venta de mujeres o niñas son hoy menos a menudo pues el gobierno a su primido eso pero tambien se pasan casos sin que lo sepa nadie pues como todo".

La afición literaria de Prem Kaur, plasmada en sus diarios y cartas, adquiere rango



La biografía de Elisa Vazquez de Grey. Las "Hermanas "Camelias" y un retrato de Anita Delgado como maharaní.

vienta] nos pusiera pal viaje a Victoria y a mí varias páginas de periódicos por debajo del vestido... cuando íbamos a sacarlas para el baño, Victoria... empezó a hacer aspavientos y a decir que se le había quedado impreso en la espalda esta noche no hay función en el Cervantes". "Fue mi madre, que lo había visto [un lavamanos] en una boda de mucho ringorrango, la que nos explicó que era para mojar los dedos después de la comida, cosa curiosa y bien apropiada". "Yo no sabía lo que era eso del protocolo, pero pensé que sería algo de las Indias y no le di importancia..."

Poco a poco, en París, Bruselas y Londres, Ana aprende francés, inglés, tenis, equitación, baile, patinaje, piano, dibujo y protocolo. Y cuando embarca en Marsella, al parecer ya embarazada, para su viaje definitivo a la India, habla con naturalidad de sirvientes

aquello era peor que un carricoche". El mismo tono, fresco y directo, se mantiene en el relato que hace Ana de su llegada a la India, así como de sus nupcias con el Maharajah, aunque ya se percibe como la ex telonera del Kursaal se ha acostumbrado a joyas como piedras y las delicadas chocolatinas belgas regalo de su cónyuge.

Cuando comienza el intercambio epistolar de Anita con D. Narciso, apenas un año después de su llegada al Punjab, se aprecia la perdida de fluidez de la Maharani en el empleo de la lengua española: "...usted no sepuede figurar lo contenta que me epuesto por saber de usted que yo le doy un millón de gracias por el acuerdo que hatenido en escribirme". "...le agradeceria me lo mandara [el Quijote] corriendo pues yo creo que sino mi español voy a perder la costumbre de ablar no teniendo

editorial con la publicación en 1915 del relato de sus viajes por las Indias, de Chittorgarh a Hyderabad, de Udaipur a Mandalay. "Como es un hecho casi único que un Príncipe Indio se case con una Española", como ella misma dice, su texto intenta deshacer la falsa opinión "de las gentes" sobre la vida y las costumbres indígenas. Sin embargo, el atractivo que pudiera tener conocer de primera mano la visión de la India a los ojos de una princesa española no compensa la pesadumbre por la gracia andaluza que la Maharani ha dejado en su camino a la aristocracia. El humor presente en la narración de sus peripecias juveniles ha dado paso a la grandilocuencia de frases como la que cierra el libro: "...el encanto fascinante de esta India misteriosa y seductora".

J. Rodher

DIRECCIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN

C/ José Abascal, 39. 28003 Madrid. Tel.: 00-34-91-363 70 00

CONSEJERÍAS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ALEMANIA

(Acreditación en Polonia y Rusia)
Centralita: 00/4930254007450
Email: consejeria.berlin@consejeriadetrabajo.de

ANDORRA

(Sección de Trabajo y Asuntos Sociales)
Tel.: 00/376 800311
Email: secciolaboral@andorra.ad

ARGENTINA

(Acreditación en Paraguay y Uruguay)
Centralita: 00/43 11 0909, 4311 1748,
4312 2390
Email: clasbsas@arnet.com.ar

AUSTRALIA

Tel.: 00/612 602 73 39 37
Email: claboral@tgp.com.au

BÉLGICA

(Acreditación en Luxemburgo)
Tel.: 00/322 2422085 y 2422150
Email: consejeria.lab.bil@skynet.be

Unión Europea

Tel.: 00/322 509 8611
Email: miguel.colina@repre.mae.es

BRASIL

Tel.: 00/5561 2424515 y 4436491
Email: consejeria@ctb.brdata.com.br

CANADÁ

Tel.: 00/1 613 742 70 77
Email: laboral@docuweb.ca

COSTA RICA

(Acreditación en Honduras, Panamá,
Nicaragua, El Salvador y Guatemala)
Centralita: 00/506 232 7011 y 7592
Email: conselab@sol.racsa.co.cr

CHILE

Tel.: 00/56 2 231 09 85
Email: cjlabesp@ctcreuna.cl

DINAMARCA

(Acreditación en Suecia, Finlandia,
Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)
Tel.: 00/45/339 312 90
Email: ct.dinamarca@mtas.es

ECUADOR

Tel.: 00/593/2 223 37 74
Email: ctas_seccion.ecuador@yahoo.es

ESTADOS UNIDOS

(Acreditación en la O.E.A.)
Centralita: 00/1 202 728 23 31
Email: clusa@mtas.es

FRANCIA

(Acreditación ante la OCDE)
Centralita: 00/33 1 53 700520
Email: constrab.paris@mtas.es

ITALIA

(Acreditación en Grecia y Rumanía)
Tel.: 00/39 06 68804893
Email: consejeria@tin.it

MARRUECOS

(Acreditación en Túnez)
Tel.: 00/212 37 633900
Email: constrab.rabat@mtas.es

MÉXICO

(Acreditación en Cuba)
Tel.: 00/52 55 5280 4104; 4105; 4131
Email: claboral@prodigy.net.m

PAÍSES BAJOS

Tel.: 00/31 70 350 38 11
Email: info@claboral.nl

PAÍSES NÓRDICOS Y BÁLTICOS

(Acreditación en Suecia, Finlandia,
Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)
Tel.: 00/45 33 93 12 90
Email: ct.dinamarca@mtas.es

PERÚ

(Acreditación en Bolivia, Ecuador y Pacto Andino)
Tel.: 00/511 212 11 11
Email: clperu@mtas.es

PORTUGAL

Tel.: 00/351 21 346 98 77
Email: contralis@mtas.es

REINO UNIDO

(Acreditación en Irlanda)
Tel.: 00/44 20 72 21 0098 y 43 9897
Email: constrab.londres@mtas.es

SENEGAL

Tel.: 00/221 889 33 70
Email: constrab.dakar@orange.sn

SUIZA

(Acreditación en Austria y Liechtenstein)
Tel.: 00/41 31 357 22 57
Email: consejeria.laboral.berna@bluewin.ch
OIT y Organizaciones Internacionales-Ginebra
00/41 22 7 31 22 30
email: ctrabajo-oit@bluewin.ch

UCRANIA

Tel.: 00/38 044 492 73 29
Email: CTUcrania@mtas.es

VENEZUELA

(Acreditación en Colombia y
República Dominicana)
Tel.: 00/58212 264 3260, 0898 y 4806
Email: labora@cantv.net

PREMIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, la secretaria general de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, la directora general del Instituto de la Mujer, Rosa M^a Peris y la delegada especial del Gobierno contra la Violencia sobre las Mujeres, Encarnación Orozco, hicieron entrega de los Reconocimientos, otorgados por el Instituto de la Mujer, a personas e instituciones que han destacado por su labor a favor de la igualdad y contra la violencia de género. Los distinguidos ha sido: el programa "Los Desayunos de



TVE", por visibilizar a las mujeres y su participación en la sociedad, el cantante Víctor Manuel, por su sensibilidad y compromiso personal y artístico contra la violencia de géne-

ro, la Librería Mujeres, por sus numerosos años de compromiso en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres, la Policía Local de Elche, por su implicación en el refuerzo de la

protección a las víctimas de discriminación y malos tratos, la Asociación de Mujeres Juristas Themis, por su dedicación durante veinte años a la asistencia directa a las víctimas de discriminación y malos tratos, la Red Internacional Mujeres de Negro, asociación de mujeres feministas y anti-militaristas, por su trabajo a favor de la paz, denunciando las guerras y la violencia específica contra las mujeres y Daniel Oliver, estudiante de Valencia de 23 años muerto por defender a una mujer de una agresión.

CONCENTRACION CONTRA EL TERRORISMO

Tras el crimen etarra de Capbreton, en el que fue asesinado el guardia civil Raúl Centeno y gravemente herido su compañero Fernando Trapero, se convocó en Madrid una concentración contra el terrorismo en la que por primera vez desde 2004 estuvieron presentes todos los partidos políticos del arco parlamentario. La concentración, en la madrileña Puerta de Alcalá, tuvo poco éxito



de convocatoria —apenas 7.000 personas— y fue de todo menos silenciosa. Si bien en la primera fila los representantes políticos mantuvieron la compostura, entre el pueblo soberano menudearon los gritos e insultos contra el presidente del Gobierno y los enfrentamientos —solo verbales— entre grupos de asistentes. Finalmente se leyó un comunicado pactado por los grupos políticos y los sindicatos.

VENEZUELA, FRENO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El referéndum por la Reforma Constitucional propuesto por el presidente Chávez no fue aprobado. El margen final fue mínimo (50,70% frente al 49,29%), pero la nota oficial del Consejo Nacional Electoral de Venezuela anuncio la primera derrota electoral hasta la fecha del mandatario venezolano.

La Propuesta de Reforma promovida por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela incluía importantes modificaciones encaminadas a profundizar el proceso de socialización del país, y aunque la escasa diferencia

de votos no empañó la autoridad del presidente “por ahorita”, sí representa, empero, un serio tropiezo en la secuencia

de éxitos que jalona su mandato.

La elevada abstención de buena parte de los seguidores del

presidente Chávez le ha jugado una mala pasada, ya que, aunque la oposición apenas ha incrementado su techo de votos (cuatro millones y medio, en números redondos), los habituales votantes del presidente le han privado, a través de la abstención, de 2,8 millones, que se han quedado en casa.

El resultado de referéndum, no obstante, es una importante señal de advertencia que, sin duda, le obligará a hacer una seria reflexión sobre la oportunidad de la convocatoria y, probablemente, a tomar en consideración algunas de las numerosas medidas.



MUJERES Y HOMBRES EN CIFRAS

El vulgar mito que atribuye siete mujeres a cada hombre es rotundamente falso. En España, de un total de 44.708.964 habitantes, la mitad, el 50,57% para ser exactos, son mujeres. Sí son ciertas en cambio las difundidas creencias de que nacen menos mujeres (entre el 48,25% y el 48,62% de media en los últimos años) y de que mueren más varones (entre el 52% y 53%) cada año.

El informe "Mujeres y hombres en España 2007", recién publicado por el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística, contiene éstos y otros datos significativos sobre la situación de la mujer en nuestro país, de los que podemos extraer este significativo decálogo:

- La lucha inacabada por la educación. El porcentaje de tituladas universitarias en España es del 12%, frente al 37% de Finlandia o el 25% de Reino Unido, aunque por encima del 10,7% de Italia.
- La asignatura pendiente de la tecnología. Sólo el 3,4% de alumnas de bachillerato cursa tecnología frente al 16,1% de alumnos; el porcentaje de mujeres matriculadas en Ingeniería y Arquitectura no supera el 30%; el porcentaje de mujeres que utilizan el ordenador gira en torno al 50%, y disminuye a medida que aumenta la edad.
- El paro contumaz. El desempleo femenino es del 11,36% frente al 6% de los varones.



- En el hogar la vida sigue (casi) igual. El porcentaje de mujeres dedicadas a labores del hogar es de un 46,7% frente a un 4% de varones. Y entre quienes trabajan fuera, realizan tareas del hogar el 63,5% de mujeres y el 16% de hombres. El porcentaje de mujeres trabajadoras a tiempo parcial que se hacen cargo del cuidado de los niños es del 24,7 frente al 6,4 de varones.

- Batalla también por igualar la renta. Los ingresos anuales medios de los varones en 2004 fueron 13.800 euros frente a los 9.216 euros de las mujeres. Un 30% de mujeres perciben ingresos inferiores a 5.250 euros (el porcentaje de hombres es inferior al 12%), mientras que las que perciben más de 16.800 son el 12% (frente a un 26% de varones). El salario medio bruto por hora es de 8,63 euros para el hombre y de 7,47 euros para la mujer.
- La testarda obsesión por la figura. Según el índice de masa corporal, el porcentaje

de mujeres con peso normal o insuficiente es del 58% y el porcentaje de hombres con sobrepeso en grado 1 o 2 supera el 20% mientras que el de mujeres no llega al 15%.

- El hombre salvaje. Frente a 223.645 varones detenidos por delitos y faltas en 2005 sólo fueron detenidas 24.781 mujeres. El porcentaje de mujeres condenadas (un total de 9.879 frente a 119.961 varones) no supera en ningún tramo de edad el 3%.

- La mujer es la víctima. Las mujeres víctimas de delitos son 107.700 frente a 81.000 hombres: en el caso de los delitos contra la libertad sexual las víctimas femeninas son 8.720 frente a sólo 995 hombres.

- Y la que sufre y muere. El número de mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito familiar se ha incrementado, entre 2001 y 2005, de 30.000 a 80.000 y de 20.000 a 60.000 cuando el maltrato es recibido del cónyuge o pareja. El número de

mujeres muertas a manos de su cónyuge o pareja no ha bajado desde 1998 de 50 cada año.

- Por fin, el gran déficit de poder. El porcentaje de mujeres en puestos de Presidencia o Vicepresidencia en las empresas incluidas en el IBEX 35 es del 2,5% y apenas sube al 3,7% respecto a los Consejos de Administración de estas empresas, es decir 14 sobre 379. No hay ni una sola mujer en el puesto de Consejero Secretario.

Frente a la extendida opinión de que, en nuestra sociedad actual, española, europea, occidental, la igualdad entre hombres y mujeres es meta conseguida y de que las leyes que la fomentan son innecesarias, es necesario oponer la contundencia de los datos y luego preguntarnos si de verdad esa lucha por la igualdad es una rémora del pasado o un logro por el que seguir luchando en el presente, para el futuro.

J. Rodher



Sufragistas pidiendo el voto para la mujer. Madrid, 1931. Foto Alfonso.

Las mujeres de la República

Unas recientes jornadas celebradas en la Residencia de Estudiantes han recordado el importante papel de las intelectuales de la generación de la República, en su lucha por la igualdad civil.

En el marco del Año de la Ciencia 2007, con motivo del centenario de la Junta de Ampliación de Estudios y de la conmemoración de los setenta años de la concesión de la igualdad civil a las mujeres por parte del gobierno de la Segunda República, se ha recordado el papel decisivo de las intelectuales de la llamada *Edad de Plata*, en la consecución de este objetivo. Promovidas por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Residencia de Estudiantes, en las jornadas de estudios sobre la mujer se ha destacado la contribución femenina a los diversos ámbitos de la cultura española del primer tercio del

siglo XX, así como el extraordinario cambio de su papel en la esfera pública y privada debido a su incorporación a los diferentes niveles de la actividad social, académica y política.

Entre 1875 y 1936 la sociedad española vivió un proceso modernizador paralelo al desarrollado en otros países de nuestro entorno geográfico. De tal modo, que la situación de la mujer llegó a constituir un barómetro de las transformaciones políticas y sociales ocurridas. Durante aquellos años la vida de la mujer española se movió entre la tradición y el cambio, tal como lo muestran los rasgos que definen su presencia en el trabajo, la educación y el propio hogar. Lo que llegó a ser denominado como el “proble-

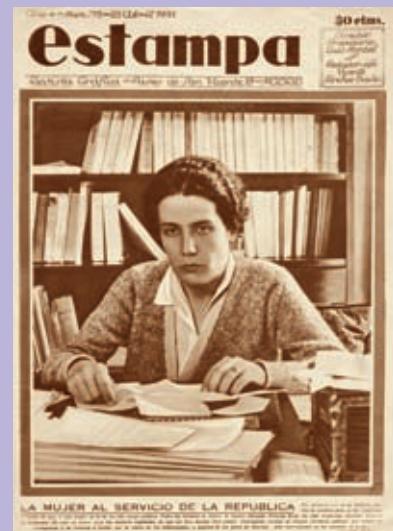
ma pedagógico femenino”, sólo contó en España con el impulso decidido de los sectores más progresistas como la Institución Libre de Enseñanza, frente a las profundas inercias del pasado. Durante el primer tercio del siglo XX el objetivo fue el de conseguir una enseñanza igual para los dos性os. La acción del gobierno de la Segunda República –a través de la Junta para la Ampliación de Estudios y de instituciones privadas como la Residencia de Señoritas–, supuso un impulso decisivo en el acceso de la mujer a las enseñanzas media y superior. Así fue creciendo la presencia de la mujer en la cultura de la Edad de Plata, desde el campo de las letras, hasta las artes plásticas, la música,



Durante la República, la mujer consiguió la igualdad civil con el hombre, convirtiéndose en protagonista de la vida pública española. Arriba, a la izquierda, Clara Campoamor visitando la Maternidad de Madrid. En la imagen inferior, Dolores Ibárruri durante un mitin. A la derecha, Victoria Kent y la campeona de jockey Margarita de Miguel.

el deporte, el espectáculo y la prensa. Figuras como Clara Campoamor, María Moliner, María Zambrano, María de Maeztu, Victoria Kent, Carmen Baroja, Dolores Ibárruri, Carmen de Burgos, María Martínez Sierra, Rosa Chácel, María Teresa León, María Blanchard o Maruja Mallo, protagonizaron el cambio espectacular del papel de la mujer en la vida española especialmente en los años republicanos. Clara Campoamor y Victoria Kent fueron pioneras en el ejercicio del Derecho y su intervención fue decisiva en los debates parlamentarios que culminaron en la concesión del derecho al voto de las mujeres. Carmen de Burgos "Colombina", maestra nacional y escritora fue una de las adelantadas en la lucha por la igualdad femenina. María

de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas tuvo una actuación decisiva en el campo de la pedagogía. Rosa Chácel, Ernestina de Champourcín, Carmen Conde y Mercé Redoreda destacaron en los ámbitos de la creación literaria. María Blanchard, Ángeles Santos y Maruja Mallo fueron pintoras destacadas. En el campo del pensamiento fue esencial la figura de María Zambrano, que se desempeñó como profesora en la Universidad Central de Madrid. Pero los avances conseguidos por la mujer durante la trémula esperanza republicana se vieron frustrados durante la larga noche de piedra del franquismo. Pero, como lúcidamente anunciara el presidente Manuel Azaña en plena guerra civil, las fuerzas reaccionarias nunca



podrían detener la marcha de la historia. La presencia de la mujer en la vida pública se manifiesta hoy en el espectacular incremento de la población activa femenina, que en 1990 se emparentó con la masculina, mientras que, simultáneamente, se despenalizaba el aborto y se legalizaba el divorcio. Por otra parte, en la moderna historia de España, en el curso 1987-1988 la mitad de la población universitaria pertenecía al sexo femenino y en el primer gobierno de Rodríguez Zapatero la mitad de sus miembros eran mujeres. Nada de esto hubiese sido posible sin la actividad de las intelectuales de la Edad de Plata en su camino hacia la igualdad civil con el hombre.

Lucía López Salvá

Dos tipos de cuidado

Antes de la TIA fueron “Agencia de Información”, pero siempre los agentes secretos patosos, aviesos, vengativos e incorrectos. Cincuenta años después, en la era de la corrección, siguen al pie del cañón.



Eduard Soto como Mortadelo en la proxima pelicula “Mision salvar la tierra”.

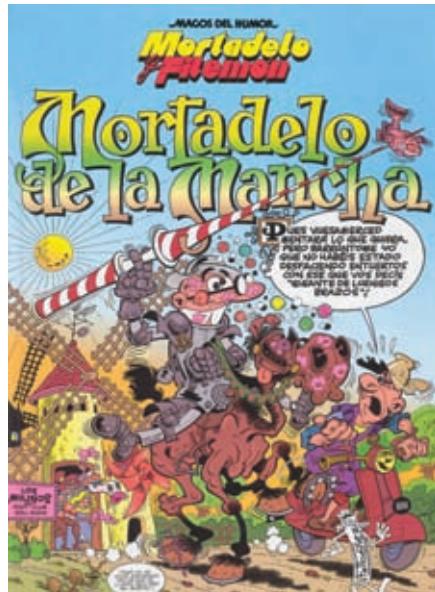


Mortadelo y Filemón, en sus orígenes eran una parodia del doctor Watson y Sherlock Holmes. Filemón tenía nariz aguileña, vestía chaqueta y sombrero de felpa y fumaba en pipa. En el número 1404 de Pulgarcito llegó incluso a vestir el macfarlán y sombrero a cuadros característico de la mayoría de las ilustraciones de Holmes. Mortadelo, por su parte, además de las habituales gafas y levita negras, llevaba bombín y paraguas también negros. El bombín servía además a Mortadelo para guardar los disfraces, un recurso que con el tiempo se revelaría innecesario.

Este primitivo aspecto fue depurándose con el tiempo, adquiriendo pronto un aspecto similar al actual: Mortadelo mantendría su levita negra, pero desaparecerían el sombrero y el paraguas;

mientras tanto Filemón fue reduciendo paulatinamente su nariz larga y aguileña y su indumentaria pasó a consistir en una pajarita negra, camisa blanca, pantalones generalmente rojos y, en ocasiones, chaqueta a juego.

Portada de “Mortadelo de la Mancha” uno de los últimos álbumes.



Estas primeras historietas de la editorial Bruguera mostraban un mundo cercano al lector, en el que la pobreza, el hambre, la picaresca y las diferencias de clases eran comunes. Los propios nombres de Mortadelo y Filemón nos hablan de la época en la que surgieron. Con el recuerdo aun cercano de la época de hambruna provocada por los racionamientos de comida que siguieron a la Guerra Civil, Ibáñez bautizó a sus personajes con nombres cuyo sonido evoca alimentos; Mortadelo y Filemón serían pues un eco de *Mortadela* y *Filetón*.

En las aventuras de Mortadelo y Filemón se han sucedido varias épocas y estilos. Aún hoy subsisten los “gags” típicos del “slapstick”, los cortos del cine mudo americano. El paso decisivo se produce en 1969, Mortadelo y Filemón ingresan en la T.I.A., una organización con claras reminiscencias de la C.I.A. Esto coincide con el comienzo de las

historias largas y marca el inicio de la madurez de estos personajes. El estilo de dibujo está casi totalmente definido, así como las personalidades de los dos detectives. Además, nuevos personajes se incorporan a las historias: el superintendente Vicente, el profesor Bacterio y dos décadas después, la secretaria Ofelia. La referencia más clara de esta época es la serie Superagente 86, estrenada en España dos años antes de la publicación



Mortadelo como irreverente quijote.

de *El sulfato atómico*, primer álbum con una historia completa. Estas historias largas suelen tener 44 páginas y habitualmente están organizadas en episodios autoconclusivos de 4 caras que suelen narrar los sucesos de un día. En esta época empieza a notarse la influencia de una de los grandes de la historieta europea, el belga André Franquin, el creador de Spirou y Fantasio, el Marsupilami y de Gastón Lagaffe (más conocido en España como Tomás o Gastón el Gafe). Notese que otra de las creaciones de Ibáñez: el botones Sacarino, es un híbrido del uniforme de Spirou y de la capacidad para el desastre de Gastón Lagaffe. Este estilo se relajó en las siguientes aventuras, volviendo al trazo sobrio habitual. Otra diferencia es que las historias pasan a tener referencias a la actualidad, lo que daría razones para llamar clásicas a las primeras aventuras, cuyas historias son más intemporales.

Las historietas tienen otra característica propia de Francisco Ibáñez: el humor del fondo de cada viñeta. Al fondo de la viñeta, ajenos a la acción



50 años atado al tablero

Francisco Ibáñez es un muchacho de 71 años dada la vitalidad que demuestra tras cincuenta años de dibujante e historietista. Antes de iniciarse en el mundo de la historieta gráfica trabajó en un banco. Durante varios años alterna el trabajo en el banco con su vocación hasta que en 1957 se decide a dar el gran paso y se dedica exclusivamente a trabajar para la Editorial Bruguera. En 1958 aparece la primera historieta de Mortadelo y Filemón en el número 1394 de la revista Pulgarcito. A partir de aquí y durante los años sesenta Ibáñez publica en diferentes revistas sus mejores personajes: Mortadelo y Filemón, La familia Trapisonda, 13, Rue del Percebe, El botones Sacarino, Rompetechos y Pepe Gotera y Otilio.

En 1969 se publica *El Sulfato Atómico*, primera historieta larga en formato de álbum con una cuidada realización de guión y dibujo. La creciente popularidad del personaje hace que sea traducido a once idiomas diferentes y que Ibáñez se dedique cada vez más en exclusiva a Mortadelo y Filemón. A día de hoy se han publicado cerca de doscientos álbumes de los dos detectives.

En el año 2003 obtiene un gran éxito la película basada en el cómic de Ibáñez, "La gran aventura de Mortadelo y Filemón", dirigida por Javier Fesser. A finales de 2007 está en su última fase de producción "Mortadelo y Filemón: Misión salvar la tierra" que ha dirigido Miguel Bardem.

En 1994 se le concedió a Francisco Ibáñez el "Gran Premio del Salón del Cómics" al conjunto de su obra y en el 2002 obtuvo la "Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2001".

C.P.

principal, hay diversos elementos humorísticos. Así por ejemplo, nos podemos encontrar con una araña disfrazada, un ratón persiguiendo a un gato, dos edificios besándose, una señal de prohibido aparcar camellos, un lápiz con un señor en la oreja, el sol con una bufanda, un señor con dos cabezas, etc. Estos elementos dan un toque especial de humor a las viñetas, aunque el autor cada vez incluye



Se han publicado casi doscientas aventuras de Mortadelo y Filemón.

menos elementos de este tipo. El lenguaje que Ibáñez pone en boca de sus personajes es peculiar. Palabras y expresiones de uso reducido como "colodrillo", "beodo", "mofa y befa", "merluzo", "hotentote" etc. son comunes en el universo de Mortadelo y Filemón. Otra característica del lenguaje es que los protagonistas se hablan de usted, aun cuando sean viejos conocidos. Algo muy poco corriente en España, incluso entre personas en diferentes estamentos de una jerarquía.

Entre 1986 y 1987, Ibáñez perdió los derechos de publicación de sus personajes, que habían sido registrados por la editorial Bruguera. Durante estos años se publicaron una serie de aventuras realizadas por otros autores. Aún después de recuperar los derechos, Ibáñez siguió apoyándose por un tiempo en colaboradores. Hoy, Ibáñez, afirma que trabaja "con la mano derecha y con la cabeza que hay en medio" abjura de los ordenadores y reivindica un trabajo artesano en el que "lo más importante es el guión, sin guión no hay nada".



"Fusilamiento de Torrijos", Antonio Gisbert (1888)

El siglo XIX en el nuevo Museo del Prado

Después de más de una década durmiendo el sueño de los injustos, la pintura y la escultura española del siglo XIX vuelve al primer plano coincidiendo con la inauguración de la ampliación del Museo del Prado proyectado por Rafael Moneo.

Los visitantes que se acerquen al nuevo Museo de Prado con la intención de ver, observar y examinar la culminación de unas obras de ampliación que han durado cinco años y costado 152 millones de euros, podrán disfrutar al lado de la armonía y la modernización que ha sabido imprimir el arquitecto Rafael Moneo, una selección de 95 cuadros y 12 esculturas representantes del la pintura y la escultura del ochocientos relegados en los pasillos de la pinacoteca nacional por excelencia, y que no habían podido ser

exhibidos por falta de espacio.

Entre las obras seleccionadas, de un fondo de más de tres mil obras, para ocupar unos espacios que se cierran con puertas de bronce y que se vertebran con luz natural, como la Sala de las Musas y el Cuadro de Moneo,

Han sido divididos en nueve secciones, distribuidas de manera cronológica y temática, aunque la excepción la marquen personalidades carismáticas como la que constituye don Francisco de Goya, encargado de abrir la senda de unas obras que en muchos casos solo habían podido ser contempladas en reproducciones y libros de historia que

han recogidos gestos y momentos que han pasado al imaginario popular, pero que han sufrido el olvido de dos generaciones de historiadores del arte.

Pero a pesar de que la muestra arranca con el maestro de Fuendetodos, la pintura de Goya, con el cuadro de La Marquesa de Santa Cruz como principal obra, no recibe un exceso de protagonismo, ya que, por ejemplo, el retratista Vicente López está presente con idéntico número de cuadros que el genio en un edificio que alberga un auditorio y un gabinete de restauración.

El arte de una centuria impregnada por poderoso movimientos y corrientes tan



"La condesa de Vilches", Federico de Madrazo (1853).



"Los hijos del pintor en el salón japonés" Mariano Fortuny (1874).



"La marquesa de Santa Cruz", Francisco de Goya (1805).



"Aún dicen que el pescado es caro", Joaquín Sorolla (1894).

significativos para el arte de todo el continente europeo como fueron el romanticismo, el impresionismo o el simbolismo, abre un abanico de personalidades dispares, influenciados por goyescos y pinturas negras, es cierto, pero que a pesar de lo cual logran emerger con vida, estilo y sello propio que acabarán por popularizarse como *aleznas, esquivelas o lucas*.

Precisamente el poderoso aliento de Goya está presente en *Fusilamiento de Torrijos*, el inmenso lienzo de Antonio Gisbert que presidió la presentación de la emocionante exposición y que conduce directamente a creaciones como las de Manuel Domínguez en el que recrea a Séneca suicidándose por orden de Nerón o los trazos trágicos de Francisco Pradilla imaginando a la hija de la Reina Isabel, Juana la Loca en peregrinación a Granada llevando el féretro de su marido Felipe el Hermoso.

Maestros como Federico de Madrazo o Eduardo Rosales merecen en la muestra

apartados monográficos. La apabullante personalidad del primero, escritor además de pintor, está recogida en siete obras presididas por *El Gran Capitán de Ceriñola*, obra que los estudiosos consideran su mejor logro artístico, mientras que de Rosales se exhiben ocho cuadros, con su *Testamento de Isabel la Católica* presidiendo la aureola de un artista que murió joven, pero que aún así tuvo tiempo para dejar impronta de genialidad e ingeniosidad a raudales.

La nostalgia y el compromiso con un tiempo en que el arte logra penetrar en la sensibilidad del pueblo está reflejada en lienzos espectaculares, de grandes dimensiones (un ejemplo: los cinco metros de anchura de *La rendición de Bailén*, de José Casado del Alisal). Unos son, terroríficos algunos, inquietantes, pero todas obras memorables, personales y originales como esos tres óleos costumbristas de Valeriano Bécquer, hermano del poeta Gustavo Adolfo o las pinturas de Emilio Sala, Ignacio Pinazo,

José Jiménez Aranda y Víctor Manzano con su *Chiquillo sentado* popularmente conocido como *Un estudiante pobre*.

Como no podía ser de otra forma, las nueve secciones de la muestra pictórica tienen su colofón en Beruete y Sorolla, quien además de aportar su imprescindible *Niños en la playa*, retrata a la actriz María Guerrero vestida para la representación de *La Dama Boba de Calderón de la Barca*, un cuadro que muestra a todas luces la influencia del autor de las famosas *Meninas* en el genial y sensual pintor valenciano.

Pero una muestra del arte español del Siglo XIX, como el que se exhibe en los diáfanos claustros de la ampliación de El Pardo, quedaría, a todas luces, incompleto si la excelente y comprometida pintura de Aranda y Pinazo, no fuera acompañado de las esculturas de Benlliure, Llimona o de Sabino Medina.

**F.S.
Fotos. Museo del Prado.**

EL ÚLTIMO VIAJE DE FERNÁN GÓMEZ

Cuando Fernando Fernán Gómez ingresó en la Real Academia Española de la Lengua, no faltaron los que dijeron que la herrumbrosa liturgia académica no estaba hecha para un ser tan individualista, tiernamente abrupto y anarquista como él. Y quizás tenían razón. Pero olvidaban que el gran actor era también un hombre tierno y respetuoso, que era consciente de que con él ingresaban en la Academia los cómicos a los que tan digna y orgullosamente representaba. Alérgico a todo tipo de autoridad, indotado para la disciplina y el sometimiento, sentía Fernán Gómez una aversión visceral por todo lo campanudo y un desprecio profundo por la arrogancia de los poderosos.



Desde estas convicciones esenciales fue construyendo su obra a lo largo de más de medio siglo, desde los años oscuros de la guerra civil hasta la frontera de los siglos. Todo el mundo le reconoce hoy como el mejor actor de su tiempo pero, como un verdadero hombre del Renacimiento, fue también autor teatral, escritor y director de cine. Y suyas son obras tan memorables como *Las bicicletas son para el verano* (obra de teatro llevada al cine), *El viaje a ninguna parte* (guión de radio primero, narración y película después) o *El tiempo amarillo* (memorias literarias).

Pero es más que probable que se le eligiera fundamentalmente por cómico, el más grande de todos, el más sabio y genial.

EL NUEVO CINE ASTURIANO VIAJA A BRUSELAS

Tras el éxito del Ciclo de Cortos Asturianos, celebrado el pasado año, la asociación ASBRU (Asturianos en Bruselas), de nuevo en colaboración con el Festival Internacional de Cine de Gijón, repitió experiencia y amplió su oferta al formato documental programando en Bruselas los días 22 y 23 de noviembre el II Ciclo de Cortos y Documentales Asturianos. Si en la primera edición fue el director asturiano Sergio G. Sánchez -de plena actualidad hoy por el éxito internacional de su último trabajo como guionista, *El Orfanato*- el encargado de clausurar el ciclo, en esta ocasión ha sido la realizadora Lucinda Torre quien viajó a Bruselas para presentar su primera incursión en el largome-



traje: el premiadísimo documental *Resistencia*, sobre la enconada lucha, la más larga de la historia europea, librada la pasada década por los trabajadores de la empresa asturiana Duro Felguera por conservar sus puestos de trabajo. Torre, que ya fue candidata al Goya por su cortometraje *El beso de la tierra*, debatió con un público internacional y muy interesado por su trabajo sobre el riesgo que aún supone apostar por este tipo de formatos en España. Completaron el ciclo los cortometrajes *Promiedzy*, de José E. Iglesias Vigil, *La Marea*, de Iván Sáinz Pardo, Dirk Soldner y Jim Box, *Longaniza con Patatas*, de Xuan Acosta, y *Matar del Tiempu*, de Santos Hevia, y el documental *AsturianUS*, de Luis Argeo.

SOROLLA VUELVE A CASA

Tras muchas décadas de no haberse movido de su original emplazamiento americano, los catorce murales realizados por Sorolla entre 1913 y 1919 por encargo de la Spanish Society de Nueva York pueden ahora ser admirados por sus coterráneos, gracias a una exposición celebrada en Valencia. La visión española de Sorolla, siendo monumental y técnica-

mente impecable, peca hoy de un cierto folclorismo, de un regionalismo rancio,

muy del gusto de los extranjeros que nos imaginaban entonces así, como

los propios directivos de la Spanish Society. Quizás ya entonces la visión de Sorolla, siendo excelente en la forma, estaba ya anticuada. Pero sin duda hay que agradecer a la benemérita institución cultural neoyorkina el haber acercado hasta nosotros esta titánica serie de murales, que vienen a completar nuestro conocimiento del gran pintor valenciano.





"El descanso de Marte" 1640.

EL VELÁZQUEZ NARRADOR

La exposición de Velázquez que ahora se celebra en el madrileño museo del Prado nos muestra el extraordinario talento del maestro sevillano como pintor de historia. Sabido es que, tras su instalación en Madrid en 1623, los envidiosos pintores de su tiempo le acusaban de ser sólo un "pintor de cabezas", un simple retratista. Pronto mostraría Velázquez sus portentosas facultades, no sólo para el retrato sino para el paisaje, el bodegón y las narraciones religiosas y profanas. En un momento en el que la pintura de historia era un género más valorado que el retrato, Velázquez conseguía llegar a lo más alto en su oficio pintando historias, narraciones y fábulas. En la presente muestra, repleta de fantasía y misterios, se han reunido 28 obras del maestro, ocho de ellas procedentes de colecciones extranjeras. Se trata de una exposición concebida para el goce de la mirada y el placer de los sentidos, como la propia pintura de uno de los más grandes maestros de la historia.



"La adoración de los Magos" 1619.



Arriba *"La venus del espejo"* 1648. A la derecha *"Baco coronando a sus cofrades"* 1628-29.



ANTONIO B. EL RUSO

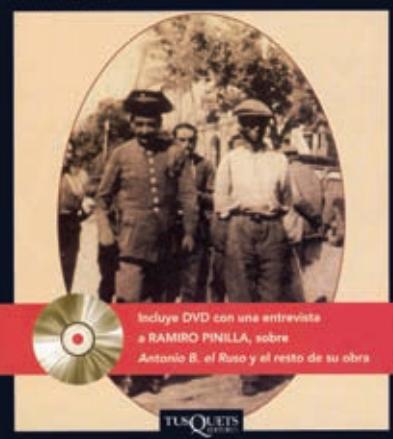
Ramiro Pinilla (Bilbao, 1923) ha sido, sin duda, el gran protagonista literario del último año, tras la publicación de la monumental trilogía, Verdes Valles, colinas rojas, Premio Euskadi 2005 y Premio Nacional de Crítica y Narrativa 2006. Poco amigo de los saraos sociales que rodean a la industria literaria, Pinilla escribe avalado por el talento, la soledad y la honestidad. Así nació este excepcional monumento literario y La higuera, una impresionante novela sobre los estragos de la guerra civil. Aprovechando el enorme éxito de estos libros, sus editores acaban de poner a la venta Antonio B. El Ruso, que cuando se publicó en 1976 se tituló Antonio B. El Rojo. Se trata de un relato descarnado y veraz de un universo social hurtado en los manuales de historia, silenciado por la auto-

ridad competente, responsable en última instancia de esa oscura realidad padecida por tantas generaciones de españoles. Narrada en primera persona, la novela nos muestra el lado más tenebroso de la posguerra española, la devastación moral de un país humillado por los vencedores, las vidas amputadas por la ignorancia y la menesterosidad.

Descatalogada y olvidada durante más de treinta años, Antonio B. el Rojo (ahora, El Ruso), causó una verdadera conmoción cuando se publicó por primera vez, en 1976. Desde entonces se ha convertido en uno de los libros más buscados, una verdadera obra de culto. La presente edición, restaurada y con un nuevo prólogo, nos recuerda que la veracidad de lo contado en sus páginas, desgraciadamente no ha perdido su actualidad.

Ramiro Pinilla
ANTONIO B. EL RUSO,
CIUDADANO DE TERCERA

colección andanzas



Incluye DVD con una entrevista
a RAMIRO PINILLA, sobre
Antonio B. el Ruso y el resto de su obra

Púbol: el pueblo de Gala

Ni se llamaba Gala ni nació en Púbol, pero Elena Dimitrievna Diakonova pasó a la historia con su nombre adoptado y Púbol figura en el mapa gracias a ella.

En una planicie del interior de Girona, tras la única curva en muchos kilómetros, Púbol aparece de pronto ante los ojos del visitante formando un armónico conjunto pétreo, rústico en apariencia y artístico en su interior.

Parece un pueblo, pero, oficialmente, no alcanza ni la categoría de aldea, es una “Entidad de población del municipio baixampurdanés de La Pera” y el último padrón fijó su población en 141 habitantes.

Del trazado medieval se destacan dos alturas, la de la torre del palacio y el campanario de la Iglesia de Sant Pere, dos construcciones antiquísimas que, con el paso de los siglos, han ido perdiendo a simple vista su empaque monumental; y decimos a simple vista porque, como en los cuentos orientales, los tesoros están ocultos en el interior.

El de Sant Pere es un templo robusto y gris que pagó un alto tributo durante la Guerra Civil, con el expolio de sus riquezas. Justo a su lado se alza la torre-palacio que nunca llegó ser castillo, pues su amo nunca ascendió de barón, cuyos cimientos están datados en el año 1017.

El edificio que estaba destinado a la musa de Dalí ha experimentado muchas transformaciones, pudiendo fijarse su estilo arquitectóni-



Visto desde las afueras Púbol es una localidad sobria e impersonal.

co entre gótico y renacentista, algo que agrado al pintor hasta el punto de hacerle cumplir una promesa hecha treinta años antes. También influyó sin duda su ubicación, no lejos de Figueres ni de Port Lligat, y su estado de arruinado abandono que a los ojos del ampurdanés debió aparecer como un horizonte fluido y modelable a su gusto.

Probablemente fue un arrebato romántico lo que llevó a Dalí a prometerle a Gala que la haría princesa y le regalaría un palacio, allá por los años treinta, pero en 1968 el sueño se hizo realidad. El torreón fue restaurado, respetando alguna grieta que evidenciaba algún cataclismo pretérito, amueblado por anticuarios, y decorado por Salvador Dalí, en un ataque

de cordura, con camas y sofás que, aunque extravagantes, cumplían su función.

Sobre cada dintel un retrato de Gala, señora del predio, en el salón de los escudos un trono, sobre cada estancia una Capilla Sixtina y ante cada balcón una cretona o un tul rojo. Si no había un radiador... se pintaba, si no había elefantes en Girona... se creaban en el jardín y si el estanque-piscina quedaba sombrío, pues se alegraba con medio centenar de bustos de Wagner, pintados de vivos colores.

En este escenario barroco y poliédrico, de escayolas y ruinas falsas, vivió Gala hasta su muerte en 1982, y decimos que vivió Gala porque Dalí no aparecía por allí salvo que fuera expresamente invitado, tal era su respeto

por la mujer a la que debía todo menos el talento.

En el año 96 el palacio de Gala se abrió al público y hoy son miles los visitantes que contemplan atónitos la intimidad de Elena Dimitrievna: su lecho, sus perfumes, sus trajes, su cocina, su Cadillac y hasta sus discos de vinilo de músicos rusos.

El resto de Púbol es un puñado de casas de mediana alcurnia y sobrios blasones, una fuente con pilón y varios arcos de medio punto, que no consiguen distraer al visitante de la experiencia única de haber contemplado los decorados de una historia de amor tan larga como intensa, digna de García Márquez.

**Texto y fotos:
Carlos Ortega**



El casco antiguo mantiene su apariencia medieval, apenas afectado por el paso del tiempo.



Las galas de Gala y los sueños de Dalí conforman un universo único y especial.



El interior de la casa-palacio, desmesurado y extravagante, contrasta con la realidad pétrea del exterior.



IGUALDAD ES:
DISFRUTAR DE TU MATERNIDAD
SIN RENUNCIAR A TU EMPLEO

Igualdad es que las mujeres estén bien representadas en la vida social, política y económica. Que puedan disfrutar de la maternidad sin renunciar a su trabajo. Que hombres y mujeres compartan responsabilidades en el hogar. Igualdad es contar con el apoyo de la ley que defiende los derechos de las mujeres y las protege ante cualquier tipo de discriminación.



Para que la igualdad sea algo más
que una palabra. Para que sea una realidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

Infórmate en el 900 19 10 10
o en www.mtas.es/mujer